

## ***Labor exodus of Mexicans in the Bracero Program context. Legal migration of workers, their resistance, coercion to illegals and deportation (1942-1954)***

**MARIO TRUJILLO BOLIO**

**ORCID.ORG/0000-0002-9546-8794**

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

trubolio@ciesas.edu.mx

**Abstract:** *This article presents a historical reconstruction of Mexican labor migration as a result of the Bracero Program from 1942 to 1954. In particular, is analyzed the procedures implemented in the selection of braceros, so that they traveled to agricultural farms and urban work centers in Texas, California, New Mexico, Chicago, and New York. In addition, it is shown cases of corruption in Mexico in the granting of green cards of residence; protests by Mexican workers; the working conditions the braceros faced, and the type of food and housing they had where they were housed. It is described the forms that illegal migration took of the so-called espaldas mojadas (wetbacks), the mistreatment and discrimination experienced by the braceros, as well as the way in which the return of hired workers intensified, and the massive deportation of the so-called sin papeles (illegals) who managed to work in a concealed way in the neighboring country.*

**KEYWORDS:** BINATIONAL LABOR PROGRAMS; WETBACKS; DEPORTED; LABOR PROTEST; LABOR RESISTANCE

**RECEPTION:** 09/09/2020

**ACCEPTANCE:** 03/09/2021

# Éxodo laboral de mexicanos en el entorno del Programa Bracero. Migración legal de trabajadores, su resistencia, coerción a ilegales y deportación (1942-1954)

MARIO TRUJILLO BOLIO

ORCID.ORG/0000-0002-9546-8794

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

trubolio@ciesas.edu.mx

**Resumen:** Este artículo hace una reconstrucción histórica de la migración laboral mexicana como resultado del Programa Bracero de 1942 a 1954. En especial, se analizan los procedimientos implementados en la selección de braceros que se desplazaron a las granjas agrícolas y centros urbanos de trabajo en Texas, California, Nuevo México, Chicago y Nueva York. Se presentan casos de corrupción en México en el otorgamiento de las cartillas verdes de residencia; protestas que realizaron los trabajadores mexicanos; las condiciones laborales a las que se enfrentaron los braceros, y el tipo de alimentación y vivienda que tuvieron en donde fueron hospedados. Se describen las formas que adquirió la migración ilegal de los llamados *espaldas mojadas*, el maltrato y discriminación que vivieron los braceros, así como el modo en el que se intensificó el retorno de trabajadores contratados, y la deportación masiva de los *sin papeles* que lograron laborar de manera encubierta en el país vecino.

**PALABRAS CLAVE:** PROGRAMAS LABORALES BINACIONALES; ESPALDAS MOJADAS; DEPORTADOS; PROTESTA LABORAL; RESISTENCIA LABORAL

**RECEPCIÓN:** 09/09/2020

**ACEPTACIÓN:** 03/09/2021

## PRESENTACIÓN

El propósito fundamental del artículo es reconstruir la situación que enfrentaron los trabajadores mexicanos en el marco del Programa Bracero (1942-1954). Sin duda, su presencia laboral en Estados Unidos representó una de las gestas más trascendentes de la migración de connacionales en el país vecino en la historia social del siglo xx.

La temática central busca hacer un crítico análisis histórico de las condiciones sociales y políticas que ocasionaron que México y Estados Unidos decidieran binacionalmente llegar a un tratado que permitiese el traslado legal de miles de migrantes mexicanos para laborar en los campos de cultivo, el mantenimiento de vías férreas y en el trabajo manufacturero en distintos estados del país vecino.

También, el estudio busca discernir lo complejo que fue, desde ambas orillas, la implementación del Programa Bracero. Para ello, distingo cómo se inició desde México un activo proceso de registro y de traslado de los primeros contingentes de jornaleros a Texas, Oregón, California y Nuevo México. Hago un balance de cómo, ante la creciente demanda de fuerza de trabajo mexicana entre 1942 y 1947, se desbordó abiertamente el flujo migratorio. Esta situación me llevó a reflexionar sobre los problemas que se suscitaron por no aplicar adecuadamente la regulación del tratado laboral. En efecto, en México se presentaron distintos casos de corrupción ocasionados por la venta de favores de autoridades —gobiernos federal y estatal— y, precisamente, al otorgarse indebidamente la deseada cartilla verde (*green card*), el documento indispensable para que los braceros pudiesen laborar legalmente en Estados Unidos.

Asimismo, considero primordial presentar una valoración de cómo eran las condiciones laborales de los jornaleros en los campos agrícolas de California y Texas, en cuanto a las jornadas de trabajo que iban del amanecer al atardecer, o bien, en otras no menos intensas jornadas durante la cosecha. Es decir, cuando se recolectaban frutos, hortalizas o verduras y a partir del intenso llenado de cajas. Hago un balance de cómo en ambas modalidades de trabajo los supervisores y patronos estadounidenses cometieron toda clase de artificios para disminuir ocasionalmente el salario de los jornaleros.

Por otro lado, examino la situación que vivieron los braceros ocupados en las vías de trenes y en los talleres de locomotoras de distintas redes ferroviarias de compañías en Connecticut y Nueva York. No obstante, doy cuenta de cómo estos braceros realizaron paros laborales por sus mejoras salariales, y presentaron demandas en contra de la mala alimentación que padecieron en los centros de trabajo.

Asimismo, dilucido la sobredemanda de fuerza de trabajo mexicana que se trasladó a Estados Unidos, cuyo constante requerimiento provocó una estricta supervisión de los trabajadores legales en los campos de cultivo. No obstante, distingo los problemas que se presentaron luego del desbordamiento de la migración ilegal a través de los enganchadores conocidos como *coyotes*. Aquí diferencio el papel que desempeñaron los traficantes de braceros que, sigilosamente, introdujeron a miles de *espaldas mojadas* (*wetbacks*). Miles de jornaleros fueron envilecidamente “contratados” por los empleadores estadounidenses, a partir de arreglos laborales con una paga muy por debajo de lo estipulado por el binacional Programa Bracero. Esta práctica de contratación ilegal también ocasionó que se transgrediera el acuerdo binacional por parte de Estados Unidos. Los connacionales vivieron atropellos y segregación racial cuando estuvieron ocupados tanto en las tareas agrícolas, como en el sector de servicios en algunas entidades de Estados Unidos. Finalmente, se presentó un masivo regreso de trabajadores contratados y, al mismo tiempo, se acentuó considerablemente la expatriación de mexicanos que lograron trabajar furtivamente en territorio estadounidense, pues fueron expatriados por su condición de *sin papeles* a partir de las “razias”.

La migración de los trabajadores mexicanos a Estados Unidos cuenta con una rica literatura escrita en el transcurso del siglo xx y en las primeras dos décadas del xxi. En este sentido, se cuenta con un bagaje significativo de importantes estudios en libros, revistas y acervos fotográficos. A través del conjunto de estos materiales consultados, se puede observar a los braceros mexicanos que ingresaron a territorio estadounidense por distintos puntos fronterizos, y se tiene un referente de sus trabajos en las granjas agrícolas, en industrias, manufacturas y en los ferrocarriles. Hay también una interesante bibliografía mexicana y estadounidense que trató la deportación de migrantes a México por su condición de ilegales.

Así, el balance historiográfico advierte textos que dieron cuenta del fenómeno migratorio de mexicanos en Estados Unidos desde la década de 1920. Me refiero, por ejemplo, al texto de Manuel Gamio titulado *Mexican Immigration to the United States: A Study of Human Migration and Adjustment*,<sup>1</sup> cuya importancia reside en haber realizado un enfoque antropológico del trabajo de campo para



1 Manuel Gamio, *Mexican Immigration to the United States: A Study of Human Migration and Adjustment* (Chicago: University of Chicago Press, 1930).

los años 1926 y 1927. Otro estudio de Gamio —compilado por Devra Weber, Roberto Melville y Juan Vicente Palerm— es el libro *El inmigrante mexicano*,<sup>2</sup> un rico material con más de 300 entrevistas a migrantes, una transcripción literal de sus canciones y una colección de excelentes fotos. A partir de ello, el lector puede conocer la cotidianidad laboral de los migrantes al iniciar el siglo xx: sus trabajos de mayor riesgo en la minería, sus jornadas intensas en las ladrilleras, en el pago de salarios inferiores respecto a los que recibían los euroamericanos y sus condiciones precarias en viviendas con deficientes instalaciones sanitarias. Aunado a lo anterior, puede considerarse la visión de los migrantes desde la antropología social en la obra precursora de Paul Taylor sobre la migración mexicana, en los textos *Mexican Labor in the United States: Chicago and the Calumet Region* (1932) y en *Mexican Labor in the United States: Imperial Valley* (1930). Sobresalen escritos precursores como el artículo de Selden C. Meneffe: “Los trabajadores migratorios mexicanos del sur de Texas”.<sup>3</sup> Lo interesante de este estudio es que ofrece una nítida explicación sobre las condiciones laborales de los migrantes mexicanos en Winter Garden.

Sin embargo, la temática migratoria mexicana cobró gran significado a partir de un hecho tan trascendente a nivel binacional: el Programa Bracero de 1942 a 1954, que tuvo gran significado histórico luego de alcanzar una normatividad en la contratación de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos.<sup>4</sup> Sin duda, el estudio de los braceros empezó a cobrar auge con lo realizado por Ernesto Galarza en su texto: “Los trabajadores migrantes en tierra externa”<sup>5</sup> un destacado y minucioso ensayo sociológico sobre los braceros, con la recopilación de 325 entrevistas y 400 fotografías que, en conjunto, muestran el entorno que vivieron los jornaleros en campamentos, barracas, tiendas de campaña y campos de cultivo. Cabe advertir



2 Manuel Gamio, *El inmigrante mexicano: la historia de su vida. Entrevistas completas, 1926-1927* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 2002).

3 Selden C. Meneffe, “Los trabajadores migratorios mexicanos del sur de Texas”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. x, núms. 1 y 2 (1958): 181-214.

4 Douglas S. Massey, Karen A. Pren y Jorge Durand, “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”, *Papeles de Población*, vol. xv, núm. 61 (2009): 101-128.

5 Ernesto Galarza, “Los convenios mexicano-norteamericanos para la contratación de trabajadores agrícolas”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. x, núms. 1-2 (1958): 3-50.

que dicho material fue de gran ayuda para la elaboración de este artículo, ya que da cuenta de las malsanas condiciones de trabajo y alojamiento que padecieron los braceros. Lo mismo se puede constatar en otro libro del mismo autor: *Spiders in the House and Workers in the Field, South Bend*,<sup>6</sup> donde se presenta de manera evidente la situación laboral vivida por los migrantes.

Sobre la migración mexicana, para las décadas de 1970 y 1980, se conocen gran cantidad de aportes en los que se expone el referente histórico de la migración legal e ilegal. Esto es posible encontrarlo en obras que cuestionan la esencia de emplear jornaleros mexicanos y lo que hubo detrás de los grupos de poder de los agricultores estadounidenses, como el estudio que desarrolló Richard B. Craig en *The Bracero Program: Interest Groups and Foreign Policy*;<sup>7</sup> igualmente Harvey Levenstein, en “Sindicalismo norteamericano, bracero y ‘espaldas mojadas’”,<sup>8</sup> así como en el libro de David Montgomery: *Workers’ Control in America*.<sup>9</sup> Igualmente, David Maciel en su texto “Luchas laborales y conflictos de clase de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos”.<sup>10</sup>

La investigación sociológica e histórica ocupada en el estudio de la migración mexicana en Estados Unidos cobró bríos analíticos al iniciar el siglo XXI. Aparecieron valiosas interpretaciones a partir de la publicación de *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964)* de Jorge Durand.<sup>11</sup> Lo sugerente de esta obra son las aportaciones antropológicas y sociológicas de mexicanos y



6 Ernesto Galarza, *Spiders in the House and Workers in the Field* (Notre Dame/Londres: University of Notre Dame Press, 1970).

7 Richard B. Craig, *The Bracero Program: Interest Groups and Foreign Policy* (Austin: University of Texas Press, 1971).

8 Harvey Levenstein, “Sindicalismo norteamericano, braceros y ‘espaldas mojadas’”, *Historia Mexicana*, vol. xxviii, núm. 2 (1978): 153-184.

9 David Montgomery, *Workers’ Control in America. Studies in the History of Work, Technology, and Labor Struggles* (Nueva York/Londres: Cambridge University Press, 1979).

10 David Maciel, “Luchas laborales y conflictos de clase de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos”, 1900-1930 en *La clase obrera en la historia de México*, coordinación de Pablo González Casanova, vol. xvi: *Al norte del río Bravo (pasado lejano) (1600-1930)*, coordinación de Juan Gómez-Quiñones y David Maciel (México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, 1981), 89-217.

11 Jorge Durand, *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964)* (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas/Senado de la República/Miguel Ángel Porrúa, 2007).

estadounidenses, quienes, de manera crítica, tratan la evolución del fenómeno migratorio como consecuencia del Programa Bracero. También resulta atrayente el estudio de Marshall Ganz: *Why David Sometimes Wins. Leadership, Organization, and Strategy in the California Farm Worker Movement*.<sup>12</sup> A la lista le siguen también dos interpretaciones valiosas: la de Kelly Lytle Hernández en *Migra! A History of the U.S. Border Patrol*,<sup>13</sup> y el artículo crítico de Lynn Stephen sobre la política migratoria estadounidense desde la segunda mitad del siglo xx, “Murallas y fronteras: el desplazamiento de la relación entre Estados Unidos-México y las comunidades trans-fronterizas”;<sup>14</sup> así como el texto de Don Mitchell: *They Saved the Crops: Labor, Landscape, and the Struggle over Industrial Farming in Bracero Era*,<sup>15</sup> que presenta documentación de archivo para diferenciar las formas de explotación y violación de derechos laborales de los migrantes mexicanos en los campos agrícolas de California.

En el *dossier* sobre braceros que publicó *Istor. Revista de Historia Internacional* en la primavera de 2013 están contenidas renovadas interpretaciones históricas y antropológicas acerca de la vida cotidiana de los braceros y la especificidad de la política migratoria estadounidense en el acuerdo bilateral. Me refiero al ensayo de Irina Córdoba Ramírez: “Memoria, testimonios, estereotipos y olvido. Problemas metodológicos en las representaciones sobre los braceros”;<sup>16</sup> a la contribución de Michel David Snodgrass, “Braceros: narrativas de la inmigración y la historia descuidada del trabajo agrícola en Estados Unidos”;<sup>17</sup> al aporte de Paz Triguero



12 Marshall Ganz, *Why David Sometimes Wins. Leadership, Organization, and Strategy in the California Farm Worker Movement* (Oxford: Oxford University Press, 2009).

13 Kelly Lytle Hernández, *Migra! A History of the U.S. Border Patrol* (Berkeley/Los Ángeles: University of California Press, 2010).

14 Lynn Stephen, “Murallas y fronteras: el desplazamiento de la relación entre Estados Unidos-México y las comunidades trans-fronterizas”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 33 (2011): 7-38.

15 Don Mitchell, *They Saved the Crops: Labor, Landscape, and the Struggle over Industrial Farming in Bracero Era*, edición Kindle (Athens: University of Georgia Press, 2012).

16 Irina Córdoba Ramírez, “Memoria, testimonios, estereotipos y olvido. Problemas metodológicos en las representaciones sobre los braceros”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. XIII, núm. 52 (2013): 91-106.

17 Michel David Snodgrass, “Braceros, narrativas de la inmigración y la historia descuidada del trabajo agrícola en Estados Unidos”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. XIII, núm. 52 (2013): 33-51.

Legorreta, “El Programa Bracero como parte del cambio en la política migratoria de Estados Unidos”,<sup>18</sup> y al artículo de Juan Manuel Sandoval Palacios, “El Programa Bracero y las políticas de trabajadores migratorios temporales para un mercado laboral regional de América del Norte”.<sup>19</sup>

En la bibliografía en torno a la migración mexicana hay que incluir, además, el excelente estudio que realizó Gerardo Necochea García en *Parentesco, comunidad y clase: mexicanos en Chicago, 1916-1950*.<sup>20</sup> La relevancia de este libro es que permite conocer cuáles son las fuentes primarias que dan cuenta del trabajo de los migrantes mexicanos en Chicago, a través de entrevistas sobre su situación laboral, así como la importancia de la consulta en periódicos y el análisis de los censos de Estados Unidos para el estudio migratorio. Asimismo, podemos incluir el aporte de Mireya Loza en *Defiant Braceros. How Migrant Workers Fought for Racial, Sexual, and Political Freedom*,<sup>21</sup> que le permite conocer al lector las actitudes racistas de los empleadores y de algunos sectores sociales estadounidenses contra los trabajadores migrantes mexicanos. De igual modo, se ha escrito sobre aquellos expulsados a partir de las razias o redadas implementadas por la patrulla fronteriza, en el interesante libro de Fernando Saúl Alanís Enciso, *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933*.<sup>22</sup> En otras investigaciones, se pueden encontrar interpretaciones de la intolerancia de los empleadores estadounidenses, como en la obra de Mireya Loza ya referida y en el sugerente y detenido balance de Catherine Vézina sobre la migración



18 Paz Triguero Legorreta, “El Programa Bracero como parte del cambio en la política migratoria de Estados Unidos”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. XIII, núm. 52 (2013): 7-32.

19 Juan Manuel Sandoval Palacios, “El Programa Bracero y las políticas de trabajadores migratorios temporales para un mercado laboral regional de América del Norte”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. XIII, núm. 52 (2013): 55-89.

20 Gerardo Necochea García, *Parentesco, comunidad y clase: mexicanos en Chicago, 1916-1950* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015).

21 Mireya Loza, *Defiant Braceros. How Migrant Workers Fought for Racial, Sexual, and Political Freedom* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2016).

22 Fernando Saúl Alanís Enciso, *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933* (México: El Colegio de San Luis/El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de Michoacán, 2015).



mexicana en el contexto histórico del conflicto internacional y los problemas bilaterales: “Programa Bracero y Guerra Fría: auge y declive, 1942-1964”.<sup>23</sup> De igual modo, se cuenta con otro texto con una vertiente histórica y antropológica que destaca lo agresiva y virulenta que desde tiempos del Programa Bracero ha sido la migración mexicana en Estados Unidos; me refiero al texto coordinado por Efrén Sandoval Hernández titulado *Violentar la vida en el Norte de México. Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas*.<sup>24</sup>

Para este aporte sobre la migración mexicana en el marco del Programa Bracero, retorno los enfoques y balances de los libros y artículos que menciono en el análisis bibliográfico. No obstante, trato de enriquecer mi interpretación con un análisis del contenido jurídico de los tratados ratificados y convenios celebrados entre México y Estados Unidos en 1942, 1943, 1947, 1949, 1951, 1952 y 1954. Igualmente, para mi quehacer histórico, hice una selección del valioso material incluido en las diversas entrevistas a braceros que obtuvo Galarza,<sup>25</sup> y de la prolífica información documental sobre la migración mexicana de 1942 a 1955 que guardan los acervos de los periódicos mexicanos *El Nacional*, *Excélsior* y *El Universal*.

En este sentido, el propósito de mi análisis histórico-social es recuperar los siguientes aspectos específicos del Programa Bracero: las condiciones laborales en los centros agrícolas, las diversas formas que cobró la resistencia en paros laborales y huelgas, las malas condiciones en las que vivieron los braceros en los dormitorios y comedores en donde se hospedaron, las características del trabajo ilegal, las constantes expresiones racistas que padecieron, así como la manera en la que se ejerció la expulsión masiva de trabajadores temporales mexicanos entre 1947 y 1950.



23 Catherine Vézina, “Programa Bracero y Guerra Fría: auge y declive, 1942-1964”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. xxxiv, núm. 1 (2018): 7-35.

24 Efrén Sandoval Hernández (coord.), *Violentar la vida en el Norte de México. Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Plaza y Valdés, 2018).

25 Galarza, “Los convenios”.

## LOS PRECEDENTES DE LA MIGRACIÓN LEGAL DE BRACEROS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Después del ataque japonés a las instalaciones militares en Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, el gobierno de Franklin D. Roosevelt reaccionó de inmediato a la provocación y los estadounidenses se incorporaron al conflicto bélico que tenía como escenario Europa. En la década de 1940, Estados Unidos ya sobresalía como la primera potencia capitalista mundial y, en el contexto de la guerra, consideró que al apoyar a los países de Europa occidental alcanzaría un mayor poderío económico y político a nivel transnacional.<sup>26</sup>

Lo trascendente de este contexto político internacional fue el pacto de coalición bélica que acordaron Roosevelt, Stalin y Churchill —junto con los socialistas británicos—, cuyo propósito fue que los aliados —Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia y Gran Bretaña— se enfrentaran a las potencias del llamado Eje: Alemania, Japón, Italia, Bulgaria, Rumanía y Hungría. Dicha situación originó que la sociedad estadounidense viviera una economía de guerra de 1942 a 1945.<sup>27</sup> Además de tener una injerencia decisiva en el conflicto bélico mundial, el gobierno estadounidense implementó políticas que permitieron el funcionamiento de su gran mercado interno y fortaleció sus diversas ramas industriales, su agroindustria y su infraestructura.<sup>28</sup>

El avance de la Segunda Guerra Mundial originó cambios significativos en las economías y sociedades de México y Estados Unidos.<sup>29</sup> Para atenuar esta situación y mantener el mercado interno estable, el gobierno de Estados Unidos estableció un peculiar acuerdo bilateral con el presidente de México, Manuel Ávila Camacho, que abarcó de 1942 a 1947, conocido como Programa Bracero, cuya finalidad fue disminuir la carencia de mano de obra en las actividades productivas de Estados Unidos, como consecuencia de la salida de significativos contingentes de soldados estadounidenses que, por aire, mar y tierra, enfrentaron al fascismo alemán de



26 Triguero Legorreta, “El Programa”.

27 Vézina, “Programa”.

28 Lo anterior fue necesario porque los estadounidenses hicieron un gasto considerable en el envío de armamento y manutención de sus tropas en el mismo escenario de guerra que vivía Europa. Al respecto, véase Eric Hobsbawm, *Historia del siglo xx* (Barcelona: Crítica, 2007), 161-167.

29 Vézina, “Programa”.

Hitler y al Imperio japonés. Debido a las secuelas económicas provocadas por el segundo conflicto bélico mundial, hubo miles de solicitudes de jornaleros mexicanos que, en un principio, trabajaron como braceros en los campos de cultivo, en el mantenimiento de carreteras y las líneas del ferrocarril en los estados de California, Texas, Arizona y Nuevo México.<sup>30</sup>

## LA URGENCIA DEL ACUERDO LABORAL BILATERAL Y SU COMPLEJA IMPLEMENTACIÓN

Desde 1942, Estados Unidos permitió que una masiva fuerza de trabajo mexicana ingresara a su territorio luego del establecimiento del bilateral Programa Bracero, o bien, *Mexican Farm Labor Program*.<sup>31</sup> Por efectos de la guerra, los estadounidenses sufrieron desajustes productivos y enfrentaron problemas en el mercado interno por varios años. Ello propició que el gobierno de Roosevelt renovara aquella política exterior panamericana iniciada desde 1933 y conocida como Buen Vecino.<sup>32</sup> Al respecto, Catherine Vézina diferencia las etapas de la renovada política migratoria de Estados Unidos con México. La primera recorrió de 1942 a 1951, y Vézina la caracteriza como de gran intensidad por ambas partes.<sup>33</sup>



30 El gobierno demócrata de Roosevelt logró implementar audazmente dicho acuerdo. Desde inicios de la década de 1940, Estados Unidos había fortalecido sus lazos diplomáticos con México. En efecto, la carestía de mano de obra en las actividades productivas de Estados Unidos se convirtió en un asunto de interés primordial en la relación bilateral. Por lo tanto, se decidió que los braceros mexicanos, con su fuerza de trabajo, cubrirían las actividades laborales que tradicionalmente hacían los granjeros, los obreros en los centros fabriles y trabajadores de las vías de los ferrocarriles. Cabe señalar que el mandato presidencial de Roosevelt fue prolongado; su gobierno cubrió del 4 de marzo de 1933 al 12 de abril de 1945.

31 Un primer estudio sobre este acuerdo migratorio se publicó como un breve texto en el que analizó dicha política estadounidense, que tuvo grandes beneficios de sus aliados en América Latina y que, a lo largo de la década de 1940, se refrendó particularmente con la nación mexicana. Al sobresalir como el país vecino del sur, México se convirtió para Estados Unidos en un activo abastecedor de materias primas, alimentos y, para estos años, también como un gran proveedor de fuerza de trabajo, pues en ese entonces en México no había empleo en los servicios, la agricultura y la industria de transformación. Véase Mario Trujillo Bolio, "Programa Bracero, 1942-1947. Una política migratoria durante el conflicto bélico", *Sólo Historia*, núm. 11 (2001): 27-33.

32 Triguero Legorreta, "El Programa".

33 Vézina, "Programa".

Al indagar sobre los orígenes del Programa Bracero, se constata que en julio de 1942 los cosecheros del estado de California hicieron una abierta solicitud al Departamento de Agricultura de Estados Unidos para que, particularmente, los jornaleros mexicanos se encargaran de levantar las cosechas en los estados de California y Texas.<sup>34</sup> Así, el gobierno de Roosevelt atendió diligentemente la petición de los cosecheros, puesto que fue necesario resolver la carencia de brazos en el campo estadounidense. Lo anterior se hizo evidente a partir de un canje de notas diplomáticas en las que se le pedía al entonces presidente mexicano, Manuel Ávila Camacho, que a la brevedad se estableciera un acuerdo laboral con carácter temporal.<sup>35</sup> Con ello, los trabajadores mexicanos se trasladarían a granjas agrícolas californianas y texanas. Así, el citado acuerdo se firmó el 23 de agosto de 1942.

En el clausulado del acuerdo sobre los trabajadores migratorios mexicanos, se advierte que la regulación laboral aparece muy escueta. No obstante, algunos artículos sí ofrecían ciertas garantías jurídicas para que los braceros pudieran desempeñar sus labores en territorio estadounidense. En uno de sus puntos, este acuerdo especificó que los jornaleros mexicanos no deberían alistarse al servicio militar de Estados Unidos. El convenio estipuló que ningún campesino padecería actos de “discriminación por ninguna naturaleza”. De igual modo, expresó de manera clara que, implícitamente, debía haber un contrato laboral entre trabajadores y empleadores, que estuviera bajo la inspección del gobierno mexicano para su cabal realización. El acuerdo del Programa Bracero advertía, además, que los empleadores estadounidenses sufragarían el traslado de ida y vuelta de los trabajadores mexicanos. Determinó que, mientras realizaran sus actividades en el campo estadounidense, los braceros tendrían una estancia digna y buena comida, así como las garantías para la repatriación cuando terminaran sus contratos temporales.<sup>36</sup> Fue tal la demanda de fuerza de trabajo mexicana que los comisionados del Departamento de Agricultura —coordinados por el director



34 *Acuerdo para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos, con Estados Unidos de América. Celebrado el 4 de agosto de 1942.*

35 Durand, *Las miradas*.

36 Al respecto, véase el “Acuerdo para Reglamentar la Contratación (temporal) de Trabajadores Agrícolas Migratorios Mexicanos”, publicado en *Tratados ratificados y convenios celebrados por México* (México: Senado de la República, 1982), tomo 8.

de la Administración de Seguros Agrícolas— estuvieron en el Distrito Federal el 6 de septiembre de 1942 para iniciar los trámites para la selección de braceros.<sup>37</sup>

La demanda de fuerza de trabajo mexicana para mantener en funcionamiento el mercado agrícola del país del norte superó con creces lo que en un principio se pretendía. A los jornaleros agrícolas se les contrató para levantar las cosechas de remolacha, algodón, nuez, almendras, lechugas, tomates, higos, melón, chícharos, espinacas y cítricos; además, se requirieron para laborar en la industria de la carne en Chicago y para realizar los labores de mantenimiento de carreteras y ferrocarriles en territorio de Estados Unidos.<sup>38</sup>

## **CORRUPCIÓN BINACIONAL, VIOLACIONES AL TRABAJO Y SOBREEXPLOTACIÓN DE ILEGALES**

La situación laboral mexicana que prevalecía a principios de la década de 1940 no era nada favorable en el campo, en las ciudades, minas y puertos. El México de ese entonces se distinguió en su etapa recesiva por la proliferación del desempleo y la carestía de la vida. Ante dicha situación, y cuando en agosto de 1942 se emitió la convocatoria para incorporarse al Programa Bracero, miles de aspirantes se abarrotaron en las oficinas para registrarse.<sup>39</sup> Fue tal la efervescencia por obtener



37 Lo anterior no era casual, pues, en un clima de buenas relaciones entre México y Estados Unidos, en noviembre de ese año se resolvió el problema de la deuda externa mexicana luego de que el capital y los intereses se redujeron de 509.5 a 240.4 millones de dólares. Véase Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-2000* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010), 121-122.

38 *El Nacional*, 7 de septiembre de 1942, 4.

39 Para tal fin se había destinado la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Distrito Federal. Los aspirantes a braceros no sólo eran de la capital del país; también había miles de trabajadores procedentes de otros estados. A la capital del país llegaron trabajadores de Querétaro, Michoacán, Guanajuato y Jalisco para tramitar su solicitud e ir a buscar trabajo a Estados Unidos. Lo mismo sucedió en las poblaciones fronterizas mexicanas debido a que la Secretaría del Trabajo instaló oficinas para el registro de braceros. En las ciudades fronterizas fueron varios los contingentes de trabajadores que masivamente solicitaron tarjetas para ingresar legalmente a territorio estadounidense desde Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Tijuana, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Nogales. Según las crónicas periodísticas, para septiembre de 1942, la oleada de registros de migrantes

trabajo en Estados Unidos, que el gobierno mexicano trató de contener a los aspirantes que deseaban la cartilla verde o *green card*.<sup>40</sup> Para esas fechas, los voceros de la Secretaría del Trabajo advertían oficialmente que tan sólo se aceptarían 2 000 trabajadores en las labores agrícolas de Estados Unidos.<sup>41</sup> En septiembre de 1942, se informó que ya se había realizado el examen médico de 2 500 braceros y que saldrían de inmediato a los campos de cultivo establecidos en California, Nuevo México y Texas.<sup>42</sup>

Sin embargo, en el contexto social mexicano existieron varios aspectos que agravaron el cabal cumplimiento del Programa Bracero. Esto se distingue claramente entre el segundo semestre de 1942 y el transcurso de 1943. Al incrementarse el cruce sigiloso de trabajadores mexicanos por el Río Bravo, se desencadenaron serios problemas a lo largo de la frontera norte, pues cientos de miles de *espaldas mojadas* o *wetbacks* lograron emplearse sin un contrato preestablecido en distintos condados de Texas. Como bien dijo Ernesto Galarza, esta situación llegó a ser muy inquietante: “Sin control alguno, las fuerzas que determinaron el empleo de mano de obra mexicana, especialmente a lo largo de los estados fronterizos, habían



alcanzó la cantidad de 10 000 trabajadores. En su edición del 12 de septiembre de 1942, *El Nacional* mostró que en un primer momento había sido contratado un contingente de 2 000 braceros mexicanos.

40 En el proceso de registro de braceros también participaron obreros de las minas de Chihuahua y Zacatecas, así como trabajadores portuarios, quienes estuvieron desempleados ante la falta de construcción de barcos en los astilleros mexicanos, y al haberse reducido notablemente el movimiento marítimo comercial, precisamente por el conflicto bélico mundial. *El Nacional*, 24, 25 y 29 de septiembre de 1942.

41 Así, los desempleados pretendieron encontrar una solución laboral inmediata no sólo en los campos de cultivo de California y Texas, sino también emplearse en otros estados como Arizona, Nuevo México, Oregón y Washington. En este sentido, no fue casual que la Secretaría del Trabajo de México en varias ocasiones advirtiera que no se permitiría la salida furtiva de trabajadores desde Nuevo Laredo, Piedras Negras y Ciudad Juárez. Desde las ciudades fronterizas, miles de trabajadores cruzaban constantemente por los pasos fronterizos; no obstante, esta forma de migrar no contaba con la seguridad administrativa y contractual que sí ofrecía el Programa Bracero. De ahí, entonces, que a estos últimos trabajadores se les estigmatizara bajo la categoría de *ilegales*.

42 La comisión mixta mexicano-estadounidense tuvo una oficina sede en la calle de El Salvador —en el primer cuadro de la Ciudad de México—; fue quien informó sobre la salida de los braceros. *El Nacional*, 24 de septiembre de 1942.

demostrado los graves males que acarrea la irrestricta migración en masa.<sup>43</sup> Por tanto, desde los distintos pasos fronterizos se hizo evidente la fiebre migratoria de los ilegales. Lo anterior provocó una situación sórdida en el proceso migratorio: en México, la encabezaron cientos de *coyotes* o *enganchadores* de ilegales; en Estados Unidos, fueron los propios empleadores quienes de manera egoísta utilizaron a los ilegales o *sin tarjeta*, pagando jornales más bajos a diferencia de los contratados legalmente.<sup>44</sup>

Desde México, la copiosa afluencia de aspirantes a braceros hizo que la Secretaría del Trabajo comunicara públicamente a muchos de los ya inscritos que regresaran a sus hogares hasta que se definiera cuál sería la cantidad exacta de trabajadores que demandarían los granjeros.<sup>45</sup> Incluso, los mismos delegados estadounidenses anunciaron desde la Ciudad de México que habían concluido su participación en el proceso binacional para contratar a braceros. De acuerdo con



43 Galarza, “Los convenios”, 6.

44 También se suscitaron problemas derivados de la corrupción de los empleados gubernamentales y de la clase política mexicana, al no realizar de manera transparente los trámites de los aspirantes a trabajar en Estados Unidos. Y todo por no haber seguido los adecuados procedimientos para el registro y envío de braceros. A este respecto, en los periódicos mexicanos de circulación nacional se dieron a conocer varios ejemplos en los que se denominaba a los corruptos como *explota-braceros*. Sobre esto último, las noticias del periódico *El Nacional* del 5 y 7 de septiembre de 1942 advirtieron que las autoridades habían detenido a personas que les habían vendido a los aspirantes a braceros la famosa cartilla verde, la cual fue muy codiciada, pues se convirtió en el documento oficial de ambas naciones para ingresar a laborar legalmente a Estados Unidos. Al respecto, véase *El Nacional*, 5 y 7 de septiembre de 1942.

45 A finales de agosto de 1942, se advertía que sólo se contrataron 3 000 braceros mexicanos para laborar en Estados Unidos. No obstante, para el 24 de septiembre, en un boletín de la Oficina de Informaciones y Estadística de la Secretaría del Trabajo, se comunicó el registro de 12 234 trabajadores como aspirantes a contratarse como braceros. La última semana de septiembre se anunció que fueron 14 000 los trabajadores registrados, y la institución gubernamental reiteraba que solamente saldrían a Estados Unidos un total de 2 600 de los ya inscritos y documentados. La cifra para octubre se acrecentó a 3 000 trabajadores registrados y, de paso, la Secretaría del Trabajo en su boletín indicó que había terminado la contratación de braceros. *El Nacional*, 12 de septiembre de 1942. Para noviembre, el mismo presidente Roosevelt agradeció públicamente a los trabajadores mexicanos su cooperación, e informó que en territorio estadounidense ya laboraban alrededor de 2 000 braceros. *El Nacional*, 11 de noviembre de 1942.

los datos del Departamento del Trabajo y del Departamento de Justicia de Estados Unidos, en 1942 entraron a laborar legalmente 4 203 braceros. No obstante, para ese entonces ya iniciaba activamente la deportación a México de trabajadores ilegales sin contrato, que ese año alcanzó la cifra de 10 603 mexicanos expulsados.<sup>46</sup> El beligerante proceso migratorio de braceros empezó a complicarse a principios de 1943, pues existía la preocupación de que arribaran miles de trabajadores sin contrato.

Por otro lado, entre los trabajadores que sí estaban contratados en las granjas de cultivo había inquietud porque los empleadores no abonaron diez por ciento del salario de los braceros al llamado *fondo de ahorro*.<sup>47</sup> Otra queja fue que no siempre se les pagó un salario igual al que proporcionalmente percibían los trabajadores estadounidenses. Las reclamaciones contra los empleadores también se presentaron por no cubrir el pago de las horas extras laborables después de la jornada de ocho horas.<sup>48</sup>

Pese a todas las dificultades, la demanda de braceros se incrementó notablemente. La asociación de cosecheros de algodón estadounidense, que se encargaba de contratar a los braceros, solicitó urgentemente trabajadores mexicanos para la pizca de fibra no sólo en Arizona,<sup>49</sup> sino además en McAllen (Texas), Sacramento (California), y Nuevo México.<sup>50</sup> A finales de abril de 1943, se firmó un acuerdo más en el marco del Programa Bracero. En esta ocasión, el protocolo fue para reglamentar la contratación de trabajadores que no necesariamente realizarían



46 María Amparo Canto, "La emigración de mexicanos no documentados hacia Estados Unidos", *Revista Mexicana del Trabajo*, tomo 5, núms. 2-3 (1975): 399-429.

47 En su estudio, Ernesto Galarza constató a través de interesantes testimonios que las quejas de los braceros mexicanos por violaciones a sus derechos laborales están registradas en los archivos del servicio consular mexicano, en la Secretaría del Trabajo de México e incluso en las oficinas estadounidenses que debían estar al tanto de la protección del bracero por el mismo convenio binacional. Galarza, "Los convenios", 7. Otro ejemplo de lo anterior sobresalió después de que el Banco Nacional de Crédito Agrícola de México anunciara que no se habían depositado los ahorros correspondientes de los braceros. *El Nacional*, 14 de enero de 1943.

48 *Excélsior*, 15 de abril de 1944.

49 Sandoval Hernández (coord.), *Violentar la vida*.

50 Los empleadores avisaron que los trabajadores japoneses que habían contratado no se habían dado abasto para recolectar la fibra de algodón y que, por ello, necesitaban contratar a braceros mexicanos lo antes posible. *Excélsior*, 27 de febrero de 1943.



labores en la agricultura de Estados Unidos.<sup>51</sup> Ese año, el proceso migratorio continuó muy activo y la fuerza de trabajo se extendió para su ocupación en el mantenimiento de las vías férreas.<sup>52</sup> Cabe señalar que el Programa Bracero no sólo estuvo dirigido al trabajo agrícola; la demanda de mano de obra en Estados Unidos hizo que en el renovado acuerdo se especificara que la fuerza de trabajo mexicana podría ser contratada en otras actividades productivas del país vecino.

Desde marzo de 1943, en la prensa nacional de México se informaba que 5 894 braceros se habían trasladado a Estados Unidos. En abril, la cifra de los trabajadores que legalmente ingresaron fue de 12 850.<sup>53</sup> Los braceros hacían el viaje desde distintas partes del territorio mexicano.<sup>54</sup> Estos contingentes se mantuvieron todavía en septiembre.<sup>55</sup> Cabe decir que, para el segundo trimestre de 1943, el gobierno estadounidense informó que se requerían entre 45 000 y 50 000 trabajadores mexicanos para los campos de cultivo. Para julio, la cifra de braceros con trabajo llegó a 30 000. Sin embargo, al término de este año, se alcanzaron los 70 000.<sup>56</sup> En este sentido, fue constante el traslado de braceros a Estados Unidos, a pesar de que se les exigía cubrir varios requisitos. El 23 de septiembre de 1943, la comisión mexicano-estadounidense dio cuenta de que 2 500 braceros ya se habían hecho el examen médico, y que este grupo se destinaría a recolectar verduras, nuez y a pizar algodón. Empero, las peculiares despedidas a constantes contingentes de



51 Al respecto, me baso en lo estipulado en el *Acuerdo para reglamentar la contratación de trabajadores no agrícolas migratorios, con los Estados Unidos de América. Celebrado el 29 de abril de 1943*.

52 Galarza, “Los convenios”, 3.

53 *El Nacional*, 14 de mayo de 1943.

54 *Excélsior*, 27 de febrero y 14 de marzo de 1943.

55 En septiembre de ese año, el propio Secretario del Trabajo, en un acto público en la estación del ferrocarril, despidió a un contingente de 760 trabajadores que prestaron sus servicios en Southern Pacific Lines. Al despedir a los braceros, el Secretario les dirigió unas palabras: “Representan a uno de los elementos más eficaces con los que México cumple sus compromisos para ayudar a las democracias a vencer a las fuerzas de la barbarie. Desechen de su espíritu cualquier complejo de inferioridad, pues van a un país hermano donde han sido abolidas las diferencias políticas y raciales. Son ustedes soldados de la democracia: soldados de México que van a luchar con ese espíritu patriótico que vibra en todo México”. Véase el discurso en *El Nacional*, 24 de septiembre de 1943.

56 Levenstein, “Sindicalismo”, 160.

braceros por parte de los funcionarios públicos ya no fueron tan frecuentes. A principios de agosto de 1943, la Secretaría del Trabajo anunció que ya se había cubierto el número de trabajadores para ser contratados en ese año.<sup>57</sup> El recuento de braceros que laboraban legalmente en distintos centros de trabajo de Estados Unidos en 1943 era de 52 098. Sin embargo, la cifra de deportados ilegales continuó incrementando, y en ese año fueron expulsados 16 154 connacionales.<sup>58</sup>

La misma oferta y demanda de braceros mexicanos se hizo sentir a lo largo de 1944. Para principios de ese año, la petición de migrantes se calculaba en 26 000 trabajadores. Con ese propósito, el Congreso estadounidense —con autorización de la misma oficina War Food Administration— aprobó la suma de 30 millones de dólares para costear el programa de reclutamiento de mano de obra agrícola.<sup>59</sup> Dicha cantidad fue destinada para financiar el traslado y la contratación de alrededor de 120 000 trabajadores temporales.<sup>60</sup> Con lo anterior, quiero mostrar que la demanda de braceros sí se extendió a otras tantas actividades como el corte de madera, la fabricación de periódico, la recolección de frutos, e incluso como obreros en las empacadoras de carne en Chicago.<sup>61</sup> Aquí deseo destacar lo establecido por Gerardo Necochea, en el sentido de que la migración de trabajadores se hizo patente en la reparación de las vías en el sistema ferroviario central de Nueva York que cubría la sección oriental de Estados Unidos. En el caso de los migrantes mexicanos en Chicago, fue también significativa porque apoyaron y participaron en las llamadas *huelgas salvajes* por las condiciones de trabajo con prolongadas jornadas tanto en los metalúrgicos como en las empacadoras de carne en Chicago. La otra novedad del acuerdo binacional fue en 1944, pues se incorporaron 15 000 mexicanos al ejército de Estados Unidos.<sup>62</sup>

En abril de 1944, la información de distintos periódicos de circulación nacional coincidía en que, en definitiva, ya no saldrían más braceros hacia Estados Unidos.



57 *El Universal*, 1 de agosto de 1943.

58 Stephen, “Murallas”. Alanís Enciso, *Voces*.

59 Susana Chacón, “Política migratoria: proceso negociador 1947-1954”, *Foro Internacional*, vol. XLIX, núm. 3 (2009): 518-558.

60 *El Universal*, 12 de febrero de 1944.

61 Necochea García, *Parentesco*, 216-218.

62 Necochea García, *Parentesco*, 219-221.

Lo anterior advertía una situación tensa, pues ya estaban enlistados millares de candidatos para ser enviados legalmente. Asimismo, las noticias informaban que las autoridades estadounidenses deportarían a miles de migrantes que laboraban ilegalmente en Texas y Nuevo México.<sup>63</sup>

## **LAS AMBICIONADAS *GREEN CARDS* Y SU MALVERSACIÓN POR DISTINTOS GOBIERNOS Y POLÍTICOS**

Al estrecharse la contratación legal de braceros, afloró la corrupción en distintos sitios de la República mexicana, al ser cada vez más codiciadas las *green cards*. De las distintas tropelías que se dieron en el Programa Bracero, destacan las que implementaron los alcaldes de Michoacán para que los campesinos de la entidad pudieran migrar a Estados Unidos en 1944.<sup>64</sup> También, miembros del ejército mexicano pervirtieron la contratación de jornaleros en el Programa Bracero. Las irregularidades salieron a la luz pública cuando el capitán primero Benjamín Tapia Niebla fue procesado por el primer juzgado de Instrucción Militar. Al capitán Tapia se le acusó de haber implementado un negocio ilícito con los braceros para vender cartas de recomendación apócrifas en donde aparecían las rúbricas del Presidente de la República y del general Juan G. Cabrera. Cabe mencionar que el general Cabrera tenía el alto cargo de Inspector de Migración, y por ello fue muy codiciada su firma. De ahí que los braceros adquirieran el documento apócrifo, pues les permitía transitar “legalmente” por los pasos fronterizos.

De igual modo, la corrupción se presentó entre los funcionarios de la Secretaría del Trabajo, quienes propiciaron serios problemas en el proceso de selección de



63 Stephen, “Murallas”; Loza, *Defiant*.

64 Cada trabajador agrícola que aspirara a bracero necesitaba un registro de su lugar de origen, el cual solicitaba en la alcaldía de su jurisdicción. En Michoacán, los alcaldes de Los Reyes, Tocombo, Apo, Zacán, Apatzingán, Uruapan, Tincambato, Paracho y Peribán impusieron para el trámite de residencia un indebido pago a los campesinos solicitantes. Pese a que la práctica fue denunciada como irregular por parte de los alcaldes, cientos de campesinos tuvieron que pagar la cuota para iniciar el trámite que les permitiera encontrar trabajo en Estados Unidos. La cuota ilegal para expedirles sus certificados de vecindad osciló entre diez y quince pesos. Los jornaleros agrícolas michoacanos tuvieron que pagar este “trámite”, pues fue un requisito indispensable para obtener la cartilla verde y así trasladarse como braceros a Estados Unidos. *Excelsior*, 21 de mayo de 1944.

aspirantes a braceros al otorgar indebidamente las cartillas verdes. Las inconsistencias al respecto provinieron desde el mismo presidente Manuel Ávila Camacho. El mandatario les asignó a diputados y senadores, sin trámites de por medio, gran cantidad de cartillas verdes para los “electores” del Partido de la Revolución Mexicana. Esta situación corporativa propiciada por las autoridades del gobierno mexicano provocó que se viciara el otorgamiento de las codiciadas *green cards*.<sup>65</sup>

Hay varias muestras más que pueden ilustrar los casos de soborno y cohecho en el otorgamiento del permiso oficial para trabajar en Estados Unidos.<sup>66</sup> Por ejemplo, un caso se suscitó en diciembre de 1944 por parte de empleados del gobierno que habían presentado trámites fraudulentos para otorgar falsamente la mencionada *green card*.<sup>67</sup> La acusación mayor fue una evidente falsificación de cartillas verdes impresas que habían realizado los ayudantes de los entonces diputados por el Distrito Federal en la Cámara. Este asunto se complicó en los primeros días de 1945, pues a dichos legisladores se les solicitó una licencia en el Congreso.<sup>68</sup> Este caso de falsificación y entrega de tarjetas sin validez oficial se turnó al Juez Primero del Distrito Federal en Materia Penal.<sup>69</sup> Los representantes



65 Esto se debió a que las autoridades gubernamentales del Trabajo no siguieron la norma establecida en la contratación. Ejemplo de ello fue lo sucedido con Francisco Quiroz Reza, que contaba con una credencial de “ayudante” del diputado por Durango, Manuel Breceda, y su socio Alfredo Álvarez Orozco. Ambos personajes instalaron una “oficinita” en un hotel de la avenida Madero para estafar a braceros. La cartilla verde la llegaron a vender a 65 pesos. *Excélsior*, 19 de abril de 1944.

66 Cuatro empleados gubernamentales fueron encarcelados por imprimir de forma apócrifa las cartillas verdes en las instalaciones de la Secretaría del Trabajo. Véase Rogelio Hernández Rodríguez, *La formación del político mexicano. El caso de Carlos A. Madrazo* (México: El Colegio de México, 1991), 73-74.

67 Uno de los trabajadores detenidos fue el encargado de la imprenta de la dependencia gubernamental, y otro, de nombre Tirso Sandoval, fungía como administrador de la oficina que se estableció en Tlatelolco para la selección y asignación de trabajadores que se alistaron para laborar en Estados Unidos. *Excélsior*, 3 de enero de 1945.

68 Luis Medina Peña, *Del cardenismo al avilacamachismo*, en *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1940-1952*, coordinación de Luis González y González (México: El Colegio de México, 1978), vol. xviii.

69 Finalmente, en este asunto de la entrega de cartillas verdes en el que estuvieron involucrados empleados, legisladores y funcionarios públicos imperó una flagrante corrupción burocrática, además de evidentes enfrentamientos políticos entre la misma clase política del país. *El Nacional*, 4 de enero de 1945.

populares fueron desaforados y, en un controvertido proceso judicial, encarcelados de febrero a octubre de 1945, en el entonces penal de Lecumberri.<sup>70</sup> Una explicación que se puede dar al encarcelamiento de los diputados es que los casos de soborno y cohecho derivaron en un conflicto político encaminado a desprestigiar al presidente Manuel Ávila Camacho, quien en 1945 estaba a un año de terminar su mandato.<sup>71</sup> Para ese entonces, en México, había iniciado el periodo de sucesión presidencial y ya sobresalían como precandidatos los políticos Javier Rojo Gómez y Miguel Alemán Valdez.<sup>72</sup>

### **DESVENTURAS DE LOS *ESPALDAS MOJADAS (WETBACKS)***

En el proceso del bracerismo a Estados Unidos, se presentó otra forma peculiar de corrupción en el furtivo cruce de la frontera a través de Río Bravo por los *espaldas mojadas* o *wetbacks* que no tenían la cartilla verde. Es la historia atroz y de cohecho que ejercían los conocidos *explota-braceros* o también llamados *coyotes*. Su actividad era cobrarle previamente a un jornalero para ingresarlo ilícitamente, y sin tarjeta de residencia, a los centros agrícolas de Estados Unidos.<sup>73</sup> Lo anterior hizo que varios granjeros de Texas los contrataran fuera de la



70 Al respecto, puede decirse que en el proceso judicial seguido a los diputados no hubo una defensa a los legisladores por parte de la Confederación Nacional Campesina, por la Confederación de Trabajadores de México, y menos por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares. Véase, al respecto, Hernández, *La formación*, 77-82.

71 *Excélsior*, 8 y 10 de marzo de 1945.

72 Los acusados por supuestamente tolerar los trámites fraudulentos fueron Carlos A. Madrazo —sector popular—, Sacramento Joffre —sector campesino— y Pedro Téllez Vargas —sector obrero—. El asunto de las cartillas apócrifas se complicó cuando se constató que la factura superó a las que oficialmente se entregaron en el Distrito Federal a los braceros. Cabe señalar que los tres diputados mencionados habían logrado por un tiempo la destitución de Herminio Ahumada como presidente de la Cámara de Diputados y desataron un enfrentamiento político al interior de los organismos de masas del partido gobernante. Véase Medina Peña, *Del cardenismo*, 19 y *Civilismo y modernización del autoritarismo*, en *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1940-1952*, coordinación de Luis González y González (México: El Colegio de México, 197), vol. xx, 10-11. Véase también Luis Javier Garrido, *El partido de la Revolución institucionalizada* (México: Siglo XXI Editores, 2003), 351.

73 *Excélsior*, 13 de julio de 1943.

normatividad estipulada por el Programa Bracero, ya que tan sólo les pagaban 30 centavos de dólar por hora. Esta modalidad ilegal propició que se generaran maltratos a los trabajadores agrícolas mexicanos y que, en los mismos campos de cultivo, proliferaran las vejaciones y humillaciones de carácter racial hacia los connacionales. En las estadísticas de trabajadores expulsados que veremos más adelante, hay un buen porcentaje de espaldas mojadas que fueron víctimas de las razias de la patrulla fronteriza para su expulsión a territorio mexicano, proceso que Kelly Lytle Hernández ha distinguido claramente.<sup>74</sup> No obstante, algunos de los llamados *wetbacks* se las arreglaban para mantenerse en los campos de cultivo.<sup>75</sup> Una forma de resistir se puede ejemplificar en este relato de un migrante:

He estado en los Estados Unidos como “espalda mojada” varias veces y otras tantas he venido como bracero.

Cuando lo devuelven a uno (a México), lo hacen a toda prisa. Dan el aviso en la mañana o a medio día, o a veces al regresar del trabajo. Agarra uno sus trapos y lo suben a uno al camión para regresar a la Asociación. Miramos alrededor con la esperanza de que por un milagro aparezca por algún sitio el cónsul o el representante del Gobierno, pero nunca están allí. Lo que más puede uno hacer es encomendarse a la Virgen de Guadalupe.

En estos días no es tan fácil ser “espalda mojada”. Las empresas grandes no le dan a uno trabajo si no tiene papeles en regla. Pero, en ciertas formas, es mejor ser “espalda mojada”. Es un trabajador libre porque puede cambiar de empleo y elegir patrono. El bracero no se halla en la misma situación.<sup>76</sup>

## QUEJAS, RECLAMOS Y CONDICIONES LABORALES DE LOS BRACEROS

En 1943, se dio a conocer que varias granjas agrícolas estadounidenses no cubrían las condiciones laborales que estipulaba el convenio laboral binacional.<sup>77</sup> En mi estudio, pude constatar que en ese año se evidenciaron las deducciones y



74 Lytle Hernández, *Migra!*, 120.

75 Córdoba Ramírez, “Memoria”.

76 Galarza, “Los convenios”, 27-28.

77 Ganz, *Why David*.

disminución en las tarifas, lo cual hizo más raquíticos los salarios de las cuadrillas de trabajadores. Las tareas de los braceros en las granjas estaban bajo la estricta vigilancia de contratistas y patrones sin escrúpulos que contrataban mano de obra barata. La situación laboral no fue lo mejor para los braceros. Las jornadas de trabajo duraban doce horas diarias y se hacían en condiciones infrahumanas, cuando prácticamente terminaba el levantamiento de la cosecha. El siguiente testimonio atestigua el proceso laboral y de resistencia de los braceros frente a los contratistas, luego de los abusos de capataces o supervisores ante cualquier protesta:

Nos levantamos a las 5 de la mañana. Generalmente estamos en camino a las 6. Dejamos el trabajo a las seis de la tarde porque después de esa hora no se puede ver bien. El tomate es ahora muy defectuoso.

Hemos tratado de tener un arreglo respecto a las pilas de cajas en los campos. Los choferes de los camiones nos hacen formar pilas demasiado altas de caja de tomate. Una pila de 7 u 8 cajas es demasiado elevada para hombres que no son altos como los estadounidenses.

Los reclamos de los braceros sobre la reducción laboral y las represalias que tomaban los patrones los podemos conocer en este relato:

El domingo pasado se presentó un caso. Nos llevaron al campo a la pizca. Al bajarnos del camión, le dijimos al capataz que no trabajaríamos porque habíamos estado trabajando 6 días y no sabíamos cuánto era el salario. Había un individuo (Gabriel) que hablaba bien y habló de parte de la cuadrilla.

El capataz fue a telefonar. Vino el de la Asociación. Habló con el jefe y anunció que el salario sería de Dls 0.13. El que hablaba por la cuadrilla dijo que queríamos Dls 0.15; pero el representante de la Asociación dijo que Dls 0.13 era todo lo que la empresa podía pagar y que así tendríamos que trabajar. Esa noche, el vocero de la cuadrilla y otros dos trabajadores fueron sacados del campamento. Al día siguiente, los braceros de otra cuadrilla dijeron que habían sido enviados al campamento de éstos para que durmiera esa noche, y que lo habían devuelto a la Asociación. Sin duda, lo llevaron a México.<sup>78</sup>



78 Galarza, "Los convenios", 28.

En lo que respecta a los derechos laborales y su defensa, el Programa Bracero fue violado en varias ocasiones,<sup>79</sup> y ello no sólo por los rancheros y contratistas, sino también por los funcionarios mexicanos que debían supervisar las condiciones laborales de los migrantes contratados.<sup>80</sup> Las revelaciones de los braceros sobre los maltratos y la ausencia de delegados para defender sus derechos laborales pueden conocerse en las siguientes evidencias:

Nadie ha venido a inspeccionar este campamento. Nadie ha visto al cónsul mexicano. Algunos de los hombres han estado aquí más de 4 meses. Una cosa que queríamos pedir al cónsul era que nos hiciera el favor de conseguir DDT para nuestros colchones. No han sido lavados y algunos de ellos están infestados de piojos.

El alojamiento para los braceros se caracterizaba por ser ineficiente: no había calefacción o ventilación adecuada en los aglomerados dormitorios, no tenían suficiente abrigo y dormían en catres o colchones de mala calidad. Lo mismo puede decirse de la mala alimentación, la cual, dicho sea de paso, se les descontaba de sus percepciones. Al respecto, es esclarecedora la siguiente narración de un bracero:

Solo nos dan una cobija. De noche hace frío por los ríos y el mar que están cerca. La otra noche en mi dormitorio le quitaron la cobija a un compañero porque dijo que la comida no estaba buena. Cogió un colchón de otra tarima y durmió entre 2 colchones.

Por la mañana nos dan un huevo con café y 2 piezas de pan, a medio día nos dan 3 emparedados fríos. A la noche, un plato de sopa con frijoles. Lo que los trabajadores necesitan es leche con las comidas y carne de cuando en cuando. Pero no vale la pena quejarse. El cónsul solo habla con el contratista. Le habla por teléfono.<sup>81</sup>

Entre los braceros fueron recurrentes las enfermedades gastrointestinales y las lesiones por accidentes en las extremidades, las cuales no se atendían al carecer de médicos en los campamentos de dispensarios:



79 Kitty Calavita, *Inside the State: The Bracero Program, Immigration, and the U.S.*, edición Kindle (Nueva York: Routledge, 2010).

80 Córdoba Ramírez, "Memoria".

81 Galarza, "Los convenios", 23.



Es cosa corriente que se quejen los trabajadores de las comidas, pero hay que hablar de este asunto con ciertas precauciones. En el dormitorio había 3 hombres que se enfermaron del estómago, por lo que tuvieron dificultades con el cocinero porque dijeron que se habían enfermado porque los frijoles estaban agrios.

Las condiciones en algunos campamentos eran deplorables, pues se presentaban problemas con el constante suministro de agua potable; los baños eran simplemente letrinas y, en la mayoría de los casos, no había regaderas, además de que no se podían lavar las prendas de vestir de manera frecuente. Un testimonio constata lo anterior:

Nuestro campamento estuvo sin agua durante una semana. El contratista dijo que se había roto la bomba. Había un pequeño tubo oxidado que daba agua para lavarse las manos y la cara, pero no podíamos lavar la ropa y no podíamos bañarnos durante toda la semana. El desagüe de los baños y de los lavaderos se saca con bomba de un hoyo profundo y corre por una zanja entre el dormitorio y las gracias a Dios.<sup>82</sup>

Hay que señalar también que regularmente se hacían deducciones al salario de los braceros. Si bien el gobierno de Estados Unidos se hacía cargo del transporte, esto en la realidad fue deplorable, pues los traslados de los campamentos a los campos de cultivo se hacían en ineficientes camiones en donde se amontonaba a los braceros.<sup>83</sup> En algunos casos, los mismos trabajadores preferían recorrer a pie el camino al campo de cultivo. Ante tal situación, emergieron las protestas. Cabe decir que los inspectores estadounidenses no investigaban a cabalidad las violaciones al convenio internacional, y los cónsules mexicanos aun menos. Aquí me refiero al artículo tercero del convenio que a la letra dice: “Al bracero mexicano se le garantiza un salario no inferior al que para igual tarea se paga en la región a los trabajadores norteamericanos”.<sup>84</sup> Las injusticias ocurrían cuando se otorgaban los cheques, pues éstos se adulteraban ya que no se especificaba adecuadamente si



82 Galarza, “Los convenios”, 25.

83 Snodgrass, “Braceros”.

84 Véase al respecto el *Acuerdo para reglamentar la contratación (temporal)*.

los pagos se hacían por la recogida de cierto número de cajas de lechugas, tomates y melones, o si se realizaban por una jornada de ocho horas.

En el estado de California, las huelgas y protestas de braceros se presentaron no sólo en la recolección de hortalizas y frutas, sino también en las instalaciones que tenían un proceso para el empaque de estos productos. A través de sus entrevistas, Ernesto Galarza logró documentar el paro de labores que trabajadores estadounidenses hicieron en la sección y el empaque de melones. El relato es interesante, pues revela que los contratistas también utilizaron a los braceros como esquirolas cuando se presentaban las huelgas de los trabajadores estadounidenses. La crónica de un bracero que laboraba destajo y que fue contratado en pleno movimiento de protesta es muy sugerente:

Me pagaban Dls 0.24 por caja y la empresa retenía 2 centavos en calidad de “gratificación”. Con la recogida de dinero yo ganaba buen dinero. Algunas veces gané Dls 10 diarios por 10 horas de trabajo. Cuando hubo huelga en la sección de empaque, yo tenía que recoger melones la mayor parte del día y después me dejaban empacar. Los braceros empacábamos los melones bajo los árboles debido a que los norteamericanos que trabajaban bajo el cobertizo se declararon en huelga. Durante la huelga me pagaban los mismos salarios.<sup>85</sup>

El descontento fue por los cambios realizados por contratistas y jefes de campo en las intensas jornadas laborales en el sistema de paga por la cantidad de cajas, o bien, porque los patrones imponían el salario por hora sin previo aviso. Y esto último, precisamente, cuando el levantamiento de la cosecha o la pizca ya estaba en su tercer momento, es decir, cuando terminaba la recolección del producto y entraba de inmediato a su procesamiento:

Con frecuencia cambia el sistema de paga por caja a salario por hora. El contratista dice que esa es la forma en que el rancharo le ordena hacerlo. Es difícil saber el día antes lo que quiere el enlatador (el que manufacturaba el puré de tomate), de manera que tiene que andar cambiando la tarifa continuamente. La semana pasada ganamos tan poco que dijimos al contratista que tendría que pagarnos a razón de Dls 0.15 la caja.



85 Galarza, “Los convenios”, 19.

Cuando nos dijo que no, dejamos de trabajar en el campo. Uno de los de la cuadrilla sabía hablar muy bien. Habló de parte nuestra. El contratista le dijo: “No eres más que un huelguista, de manera que te subes al camión ahora mismo, que te enviaré de vuelta a la Asociación”.<sup>86</sup>

En junio de 1943, se suscitó una huelga entre los trabajadores agrícolas mexicanos que laboraban en territorio estadounidense. El descontento fue masivo al no recibir la alimentación que correspondía a la tradicional dieta mexicana. El escenario del conflicto fue una granja en Santa Ana, California, que tenía 1 600 recolectores de naranja. Además de la protesta por la mala calidad de la comida, hubo descontento en el proceso de trabajo a partir del llenado de cajas. Al escasear las cajas que se utilizaban para empacar el cítrico, los braceros recibían sueldos inferiores, pues la paga por destajo incrementaba la percepción. Pese a todo, la sobreexplotación del trabajo de los braceros fue una realidad, pues sólo se les daba un salario de entre 30 y 35 dólares semanalmente.<sup>87</sup> Eso desató un conflicto de junio de 1943 a mayo de 1944 en los campos agrícolas de Santa Ana. Los braceros demandaron que se sustituyera la mala comida que se servía en el campamento. El conflicto se solucionó con la llegada a la granja agrícola de una gran cantidad de cocineros chinos, que conocían a la perfección los guisos y la tradicional comida mexicana.<sup>88</sup>

Otro importante conflicto se presentó en agosto de 1943. Lo protagonizaron braceros que trabajaban en las vías de trenes. La crónica contenida en el periódico *Excélsior* advierte que los 23 braceros ocupados en el ferrocarril de Santa Fe se rehusaron a laborar y amenazaron con regresar a México en tanto no fueran resueltas sus demandas de mejoras salariales y si se les seguía empleando en tareas para las que no estaban previamente contratados.<sup>89</sup>

A principios de 1944, se reanudó la salida de braceros mexicanos a Estados Unidos. Para ello, el Congreso del país vecino aprobó la suma de 30 millones de dólares para costear el programa de reclutamiento de 120 000 trabajadores



86 Galarza, “Los convenios”, 19.

87 *Excélsior*, 18 de junio de 1943.

88 *Excélsior*, 9 de mayo de 1944.

89 *Excélsior*, 4 de agosto 1943.

agrícolas. Lo anterior constata el planteamiento de Richard B. Craig sobre la conjunción tanto de los grupos de empleadores agrícolas, como de los gobernantes estadounidenses para resolver a toda costa la falta de fuerza de trabajo.<sup>90</sup> Así, 800 mexicanos partieron en tren desde la estación de Guadalajara hasta los campos de California y Arizona.<sup>91</sup>

Sin embargo, pese al incremento de migrantes, en Texas constantemente se reportaban actos de discriminación.<sup>92</sup> Según los datos oficiales, para febrero de ese año, 26 000 trabajadores ya estaban empleados en los campos de cultivo de Estados Unidos.<sup>93</sup> También, para ese entonces, los funcionarios del Ferrocarril Central de Nueva York elogiaban la llegada de braceros mexicanos para el mantenimiento de las vías del tren.<sup>94</sup> Asimismo, en este año, sobresalió la contratación de 300 braceros por parte de la compañía del ferrocarril en su división Providence y New Haven, en Connecticut. Cabe señalar que a los operarios mexicanos no sólo se les empleó como trabajadores de las vías, sino también como obreros especializados en los talleres para la fabricación de locomotoras.<sup>95</sup> Sin embargo, en 1944, un grupo de 50 trabajadores mexicanos que hacían labores de mantenimiento en los patios del ferrocarril del South Schenectady realizaron una protesta laboral. Algo parecido hicieron los braceros empleados en la vía de ferrocarril en Albany, Nueva York, pues el 6 de mayo de ese año llevaron a cabo un paro de labores en su centro de trabajo. El motivo fue que no se les pagó el salario de tiempo y medio extra que se les había prometido por trabajar también los domingos.<sup>96</sup>



90 Craig, *The Bracero*.

91 *Excelsior*, 8 de febrero de 1944.

92 Lo anterior ha sido documentado por Meneffe, “Los trabajadores”; David Montejano, *Anglos and Mexicans in the Making of Texas, 1836-1986* (Austin: University of Texas Press, 1987); y, recientemente, en los trabajos de Sandoval Palacios, “El Programa” y Snodgrass, “Braceros”.

93 *Excelsior*, 26 de febrero de 1944.

94 *Excelsior*, 17 de febrero de 1944.

95 *Excelsior*, 1 de marzo de 1944.

96 *Excelsior*, 9 de mayo de 1944.

A principios de enero de 1944, los braceros mexicanos iniciaron otra protesta que se ha extendido hasta nuestros días.<sup>97</sup> El descontento se expresó en la exigencia para que se les devolviera el ahorro que hicieron a partir de los descuentos a sus salarios, los cuales, de acuerdo con el clausulado del convenio laboral, debían ser depositados por las empresas estadounidenses contratantes en el Banco de Crédito Agrícola de México. Las autoridades mexicanas hicieron caso omiso del reclamo de los braceros, y, con evasivas, advertían que los empleadores eran los que no habían enviado el dinero correspondiente y que sólo en algunos casos se habían realizado los depósitos, y en particular a los braceros que habían retornado a su país.<sup>98</sup> Cabe decir que, para ese entonces, y en contraparte, hubo también paros laborales por parte de los trabajadores estadounidenses que consideraban como esquirolas a los activos braceros mexicanos. En efecto, los miembros de la American Federation of Labour en el condado de Huron, Dakota del Sur, a finales de 1944 expresaron su racismo hacia los mexicanos, oponiéndose a que los braceros fuesen contratados para las granjas estadounidenses.<sup>99</sup>

Todavía en 1944, se presentaron varias protestas de jornaleros desde la capital del país. El motivo fue que las solicitudes de trabajadores para laborar en Estados Unidos sobrepasaron lo previsto. Ante dicha situación, a través de negociaciones con diputados del sector obrero, el gobierno mexicano restringió la salida de braceros desde el Distrito Federal. El Estadio Nacional se convirtió en sede para el registro de los braceros que se trasladarían a Estados Unidos. Cabe decir que el lugar se convirtió en un polvorín de agitación política, pues, mientras el sector obrero del partido oficial buscó obtener prebendas facilitando los trámites, activistas del Partido Comunista Mexicano aprovecharon la ocasión para hacer proselitismo y tener presencia entre los trabajadores del campo y los obreros



97 Esta lucha tiene una larga historia, pues se ha extendido por más de media centuria. Todavía en octubre de 2018, un grupo de 5 600 exbraceros que trabajaron en Estados Unidos entre 1942 y 1964 consiguieron un amparo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y volvieron a exigir al gobierno de la República que les devolvieran sus descuentos de 10 por ciento de su salario por concepto de ahorro. *La Jornada*, 14 de diciembre de 2018, 5.

98 *El Nacional*, 14 de enero de 1944.

99 Levenstein, “Sindicalismo”, 156.

ciudadinos.<sup>100</sup> Igualmente, en los estados de la República en donde la Secretaría del Trabajo instaló diversas oficinas con el objetivo de realizar los trámites para dar legalmente los papeles de salida a los braceros se generaron problemas parecidos.<sup>101</sup>

## EL INCREMENTO DE RAZIAS Y DEPORTACIONES

Al incrementarse los cruces ilegales de trabajadores, la comisión mexicano-estadounidense de asuntos de migración agilizó notablemente la deportación de connacionales sin papeles en el segundo semestre de 1944.<sup>102</sup> Esta actitud fue denunciada como verdaderas *razias* en las que de manera masiva y con abierta violencia se expulsaba a los trabajadores mexicanos.<sup>103</sup> Para junio de ese año, la cifra oficial sobre la deportación alcanzó los 20 000 repatriados, los cuales recibían tratamientos discriminatorios y salarios inferiores a los establecidos por el Programa Bracero.<sup>104</sup>

Si bien se contrató a más braceros en Estados Unidos, también aumentó la deportación de jornaleros mexicanos. La demanda de materias primas y productos agrícolas por parte del país vecino empezó a disminuir entre 1943 y 1945.<sup>105</sup> Desde 1944, México resentía la falta de fuerza de trabajo en Jalisco, Michoacán y Guanajuato, a causa de la migración de millares de trabajadores de estas entidades a Estados Unidos. El Consejo de la Producción Agrícola demandó más braceros



100 *Excélsior*, 31 de marzo de 1944.

101 Un ejemplo de ello fue el caso de Michoacán, pues, de manera unilateral, el gobernador de la entidad, Félix Iraeta, desconoció el acuerdo que existía entre diputados del Congreso y la Secretaría del Trabajo para la selección de los braceros, puesto que las autoridades estatales fueron quienes se encargaron de hacerla. *Excélsior*, 20 de junio de 1944.

102 Levenstein, "Sindicalismo"; Canto, "La emigración"; Loza, *Defiant*.

103 Juan Díez-Canedo Ruiz, *La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: un nuevo enfoque* (México: Fondo de Cultura Económica, 1984); Vézina, "Programa".

104 *Excélsior*, 16 de junio de 1944.

105 Rosa Verónica Zapata Rivera, *Voces y contravoces de la migración. La experiencia migratoria de los mexicanos en Estados Unidos durante el Programa Bracero 1942-1964*, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos (México: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2009).

para las labores agrícolas en Sacramento, California.<sup>106</sup> Pese a ello, la otra cara de la moneda era la deportación masiva.<sup>107</sup> Esto último se puede documentar para el segundo semestre de 1944, cuando se anunció la repatriación de 6 000 jornaleros por haber inmigrado clandestinamente. La prensa oficialista advertía, por su parte, que la repatriación había sido benéfica, pues contrarrestaba la entrada ilegal de trabajadores a territorio estadounidense. Se anunciaba que había 70 000 “compatriotas legalmente” esparcidos en distintos estados de aquel país. Incluso, se decía que sólo 6 000 trabajadores estaban laborando en la reconstrucción y conservación de las vías férreas. Al mismo tiempo, se anunciaba que faltaban por trasladar 10 000 braceros a los campos de cultivo en Estados Unidos, y que con esa cifra se alcanzarían los 100 000 braceros contratados de acuerdo con lo establecido en el convenio binacional.<sup>108</sup> Empero, se advertía que ya no se solicitarían braceros del Distrito Federal, sino solamente de Oaxaca, y que los trámites se realizarían en las oficinas de uno de los cuarteles del ejército de la entidad.

Los braceros llegaron a otros estados del país vecino. Los primeros días de mayo de 1944, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos solicitó que se enviaran 1 800 trabajadores al estado de Oregón, con el propósito de levantar las cosechas de chícharo y frutos. Entre 1943 y 1944, arribaron a Oregón 4 000 braceros. Cabe señalar también que el estado de Washington recibió aproximadamente a otros 3 000.<sup>109</sup> Todavía para ese año, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) informaba que no se habían reportado quejas por el maltrato en las granjas y las instalaciones ferroviarias.<sup>110</sup> Las noticias de los periódicos mexicanos contradecían lo afirmado por la OIT, pues distintas notas advertían que no habían cesado los distingos que perjudicaban económicamente a los braceros y que no siempre se les daba salarios iguales.<sup>111</sup>

Pese a que se requerían contingentes laborales legales, desde 1944, la política migratoria estadounidense se empeñó en realizar una constante y activa repatriación de



106 *Excélsior*, 19 de abril de 1944.

107 Córdoba Ramírez, “Memoria”.

108 *Excélsior*, 28 de julio de 1944.

109 *Excélsior*, 9 de mayo de 1944.

110 *Excélsior*, 15 de abril de 1944.

111 *Excélsior*, 15 de abril de 1944.

connacionales.<sup>112</sup> El llamado Consejo Mundial de Posguerra pedía que se repatriara a todos los trabajadores que habían laborado por tres años en Estados Unidos. La nota periodística advertía lo siguiente: “Más de 300 000 nacionales mexicanos han participado en este programa desde que comenzó a aplicarse en 1942”. Acerca de la situación de los braceros en los campamentos ferroviarios, se decía:

[...] sombrío relato de la inadecuada atención médica, de la mala alimentación y de las intolerables condiciones de alojamiento. A quienes tratan de llegar a su patria, se les detiene en la frontera con México y se les interna en antiguos campamentos para prisioneros de guerra.<sup>113</sup>

Lo anterior no fue casual, pues en 1944 el registro de braceros que entraron legalmente a Estados Unidos fue de 62 170, mientras que ese mismo año se incrementó la cifra de deportados al expulsarse a 39 449 trabajadores ilegales. Es decir, 1944 sobresale como un año en el que se expulsó de manera acelerada a los trabajadores indocumentados.<sup>114</sup>

La única compensación para los braceros que habían terminado sus contratos laborales era simplemente que la Secretaría de Hacienda les garantizaba que a su regreso a territorio mexicano no les cobrarían derechos aduanales para los efectos personales que llevaran consigo. El discurso gubernamental afirmaba también que los braceros que prestaron sus servicios en Estados Unidos habían logrado una “transfusión” a la economía mexicana, pues “en tiempo de guerra mandaron aproximadamente 30 millones de dólares a México por concepto de ahorros”.<sup>115</sup> El cálculo de lo que los braceros habían recibido como pago durante su permanencia en Estados Unidos, al menos entre 1942 y 1944, alcanzaba alrededor de 300



112 Triguero Legorreta, “El Programa”.

113 *Excélsior*, 12 de diciembre de 1944.

114 Vézina, “Programa”; Canto, “La emigración”; Alanís Enciso, *Voces*.

115 También para marzo de 1945, las autoridades de la Secretaría del Trabajo anunciaron el retorno a México de 4 000 braceros originarios de Guanajuato, Jalisco y Zacatecas, los cuales se habían ocupado en los campos agrícolas de Estados Unidos desde noviembre de 1944. Lo anterior sí coincide con la baja demanda de fuerza de trabajo mexicana en las granjas agrícolas estadounidenses. *Excélsior*, 12 de diciembre de 1944.



millones de dólares. Esto es, un porcentaje considerable de divisas que ingresaron a México para ese entonces.

Durante el sexenio del gobierno de Miguel Alemán, hubo una caída considerable en el crecimiento económico, e incluso se presentó un proceso inflacionario, acompañado de la falta del crédito por el vuelco de Estados Unidos a financiar la reconstrucción de Europa occidental.<sup>116</sup> Pese a ello, todavía a principios de 1945, seguían acudiendo trabajadores a las oficinas de la Secretaría del Trabajo en el Distrito Federal para gestionar cartillas verdes para laborar en Estados Unidos. La situación no dejó de ser preocupante, pues aún se vivía el problema relacionado con el fraude a los braceros y la Procuraduría de la República no se encargaba de resolverlo.<sup>117</sup>

En abril de 1945, la Secretaría del Trabajo anunció una vez más que se restringía la salida de braceros del país y que se suspendía definitivamente la contratación. En esta ocasión, el argumento institucional era que había terminado la Segunda Guerra Mundial. Pese a lo anterior, en México, se tenían enlistados entre 10 000 y 12 000 trabajadores que estaban a la espera y listos para salir a laborar, tanto en la agricultura como en la manufactura.<sup>118</sup> Estados Unidos recibió en 1945 a 120 000 braceros; empero, ese mismo año deportó a 80 760 trabajadores mexicanos ilegales.

Los últimos tres meses de 1945, algunos contingentes de braceros que habían estado laborando bajo contrato en los campos agrícolas iniciaron su regreso a México. El 13 de diciembre, se estipuló la forma en la que operaría el retorno de los connacionales. Lo anterior lo habían concertado en Washington los secretarios del Trabajo de México y Estados Unidos. Fue un plan de repatriación que supuestamente debía quedar cubierto el 1 de marzo de 1946.<sup>119</sup> El regreso de braceros legales lo implementó la Asociación Americana de Ferrocarriles al comprometerse a asignar mayor cantidad de plazas en los coches de ferrocarril para que transportaran a los migrantes hasta el puesto fronterizo de El Paso, Texas.<sup>120</sup> Por su parte, el gobierno mexicano, a través de Ferrocarriles Nacionales, contrató



116 Medina Peña, *Civilismo*.

117 *El Nacional*, 6 de enero de 1945.

118 *El Universal*, 30 de abril de 1945.

119 *Excélsior*, 14 de diciembre de 1945.

120 *Excélsior*, 14 de diciembre de 1945.

30 coches de pasajeros con empresas ferroviarias estadounidenses para regresar a los connacionales.<sup>121</sup>

## **EL CONCERTADO REGRESO DE BRACEROS LEGALES Y MAYOR DEPORTACIÓN DE ILEGALES**

El gobierno de Miguel Alemán conoció otra etapa del Programa Bracero. Pese a que hubo empleo para más braceros, fueron años difíciles en los cuales se incrementó el regreso de grandes contingentes de connacionales, tal y como se advierte en la gráfica 1. Desde principios de 1946, se implementó una fuerte campaña para completar el retorno de los braceros con contratos temporales a territorio mexicano. Desde sus consulados, la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó a empleados en Los Ángeles, San Francisco, El Paso, Laredo, Brownsville y Piedras Negras, para ofrecer facilidades de regreso a 70 000 trabajadores que aún permanecían laborando en medio de humillaciones y discriminaciones por parte de los contratistas y empleadores. Para esas fechas, todavía prestaban servicios en los ferrocarriles del occidente estadounidense al menos 38 072 braceros que se encontraban registrados como legales en los expedientes de los trabajadores mexicanos.<sup>122</sup>

Para México, la reintegración de braceros se volvió un problema laboral por la precaria situación en la que estaban los trabajadores a los que se les había terminado su contrato. Al respecto, a finales de 1945 protestaron conjuntamente la Confederación de Trabajadores de América Latina y la Confederación de Trabajadores de México. Y ello, precisamente, por la dilación al no haber un regreso ordenado y en buenas condiciones de transporte para que llegaran a sus lugares de origen. Para el traslado de migrantes tan sólo se había destacado un tren especial que llegaba a la frontera Ciudad Juárez.<sup>123</sup>

Estados Unidos recibió en 1946 la cantidad de 82 000 braceros. En contraparte, la cifra de ilegales deportados se incrementó a 116 320 connacionales. Como se observa en el cuadro 1, entre 1947 y 1948 bajó notablemente la entrada de braceros documentados. El primer año fueron sólo 55 000, y el segundo la cifra alcanzó



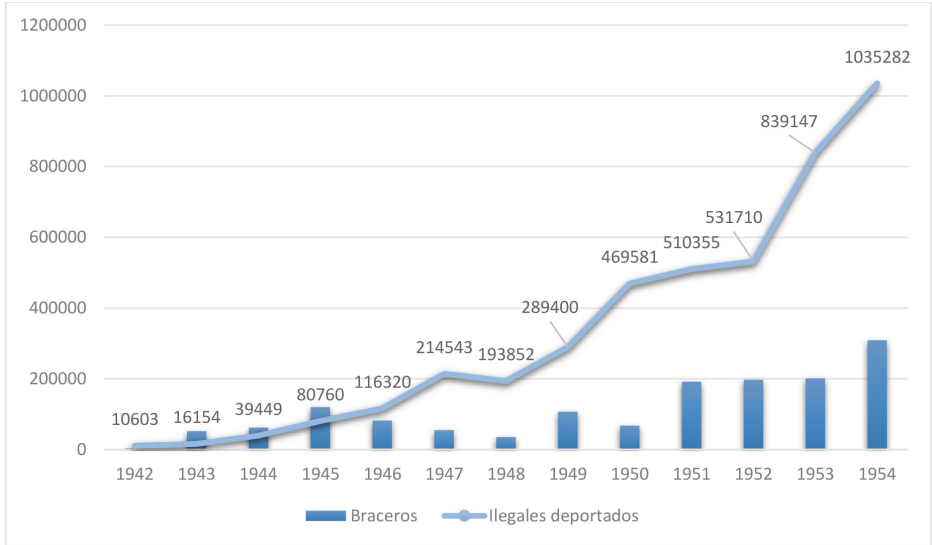
121 *Excélsior*, 24 de diciembre de 1945.

122 *Excélsior*, 2 de enero de 1946.

123 *Excélsior*, 14 de diciembre de 1945.

los 35 345. La deportación de connacionales ilegales para 1947 registró 214 543 braceros, mientras que para 1948 se expulsaron 193 852 connacionales.

GRÁFICA 1. ENTRADA DE BRACEROS A ESTADOS UNIDOS Y DE TRABAJADORES ILEGALES DEPORTADOS



FUENTE: DATOS DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS, CITADOS POR CANTO, “LA EMIGRACIÓN”.

De acuerdo con el estudio que hizo Arturo Santamaría sobre el Programa Bracero de 1942 a 1947, durante esos años llegaron a contratarse 330 000 trabajadores. El desglose que hizo este autor por las actividades en las que se emplearon los braceros es el siguiente: 130 000 en los ferrocarriles y 200 000 en las tareas del campo. Sin embargo, los datos que se desprenden del Departamento del Trabajo y del Departamento de Justicia y que aparecen en el cuadro 1 advierten que entre los años señalados la cifra total es de 375 471 braceros que entraron a Estados Unidos, esto es, una diferencia de más de 45 471 personas. A esto habría que agregarle otros tantos miles de trabajadores que ingresaron sin papeles a las

granjas agrícolas estadounidenses.<sup>124</sup> También podemos plantear aquí que, después de la vigencia del Programa Bracero, una gran cantidad de jóvenes trabajadores mexicanos sí pudieron quedarse a laborar en Estados Unidos. Lo interesante de esto es que ellos emergieron como la primera generación de obreros permanentes en la industria de transformación estadounidense. Su labor destacó por ser “aguantadores”, fuertes, con mayor agilidad, mayor rendimiento en el trabajo y una adaptación mayor a las labores fabriles especializadas. No obstante, pese a su rendimiento, en el transcurso de la década de 1950 su salario fue menor al que recibían los obreros estadounidenses en la gran industria.

## RENOVACIÓN DEL PROGRAMA BRACERO Y EXPULSIÓN MASIVA DE ILEGALES

Hay que destacar que el Programa Bracero no terminó necesariamente en 1947,<sup>125</sup> pues hubo otro convenio regulado que permitió un significativo ingreso de braceros a Estados Unidos y, también, intensificó el proceso de deportación de trabajadores ilegales.<sup>126</sup> Lo anterior se puede constatar con el creciente registro en 1949, ya que la entrada de braceros se incrementó a 107 000. Empero, desafortunadamente ese mismo año se agravó el número de ilegales deportados, pues alcanzó la cifra de 289 400 expulsados. Y ello pese a que hubo un acuerdo para su posible readmisión a Estados Unidos.

En la década de 1950, la recesión económica en Estados Unidos y su participación en la reconstrucción de Europa occidental ocasionaron que la repatriación de braceros se intensificara notablemente.<sup>127</sup> La adopción de la Doctrina Truman restringió las libertades individuales y los derechos laborales entre los braceros, y



124 Arturo Santamaría Gómez, *La izquierda norteamericana y los trabajadores indocumentados* (México: Universidad Autónoma de Sinaloa/Ediciones de Cultura Popular, 1988), 50.

125 *Acuerdo para reglamentar el regreso a México de los inmigrantes ilegales y su posible readmisión en los Estados Unidos de América. Celebrado el 10 de marzo de 1947.*

126 *Acuerdo relativo a la inmigración de trabajadores agrícolas mexicanos en Estados Unidos de América. Celebrado el 1 de agosto de 1949.*

127 Incluso, para marzo de 1947, ya con el presidente Harry S. Truman, inició la Guerra Fría, durante la cual Estados Unidos buscó contener la expansión del bloque comunista y frenar la presencia de la Unión Soviética en Asia y América Latina. Medina Peña, *Civilismo*, 176-177.

en muchos casos fueron suprimidos.<sup>128</sup> En 1947, se realizó una masiva expulsión de trabajadores mexicanos que llegó a 214 543 deportados. Con la recesión económica de 1948 que alcanzó a Estados Unidos y México, la moneda nacional se devaluó a 6.88 pesos por dólar, y la situación se agravó más con la deportación en ese año de 193 852 migrantes.<sup>129</sup> Las cifras que se desprenden de las informaciones tanto del Departamento del Trabajo como del Departamento de Justicia de Estados Unidos son significativas, pues las deportaciones en 1949 no dejaron de incrementarse: en ese año fueron 289 400. Si se comparan los datos sobre las deportaciones, en algunos casos aparecen discordantes respecto a las que se ofrecen en el cuadro 1 de braceros e ilegales deportados. La diferencia la presentó Levenstein, pues en su trabajo proporciona cifras más altas. Este autor advierte que para 1949 el número de deportados fue de 293 000, y que en 1952 llegaron a ser 543 538.<sup>130</sup>

Pese a las expulsiones masivas de trabajadores en la segunda mitad de la década de 1940, en la primera mitad de la siguiente surgió otra regulación laboral binacional que se conoció como *Acuerdo sobre trabajadores migratorios*, el cual entró en vigor a partir del 11 de agosto de 1951.<sup>131</sup> La contratación se hizo de forma regulada, pues se implementaron normas desde ciudades mexicanas y estadounidenses. En el primer caso, se instalaron centros de reclutamiento en Aguascalientes, Chihuahua, Guadalajara e Irapuato. Y en el segundo, los braceros fueron recibidos en Calexico, California; en El Paso, Laredo, Brownsville, Texas, y en Nogales, Arizona.

El documento del acuerdo laboral de 1951 constaba de 40 artículos, y en el cuarto indicaba que se establecerían estaciones migratorias tanto en México como en Estados Unidos, e incluía que al trabajador se le facilitaría transporte gratuito;



128 Lytle Hernández, *Migra!*

129 Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado*, 136.

130 Levenstein, "Sindicalismo", 164.

131 La norma laboral ordenada aparece en la siguiente regulación binacional: *Acuerdo relativo a la inmigración de trabajadores agrícolas mexicanos en Estados Unidos de América. Celebrado el 1 de agosto de 1949; Acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951, con Estados Unidos de América. Celebrado el 11 de agosto de 1951; Acuerdo que prorroga el acuerdo sobre trabajadores migratorios del 11 de agosto de 1951, con Estados Unidos de América. Celebrado el 19 de mayo de 1952; Acuerdo que prorroga, interpreta y modifica el "Acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951, reformados", con Estados Unidos de América. Celebrado el 10 de marzo de 1954.*

que tendría derecho a elegir la clase de trabajo que le agradara; que se le daría un alojamiento higiénico y adecuado; que el patrono le otorgaría un seguro por riesgo profesional; que el reclutamiento de trabajadores sería vigilado por el gobierno de México, y que no se pagarían salarios inferiores a los mínimos convenidos. También sobresalía el séptimo artículo, el cual impedía que llegaran braceros a los centros de trabajo que en el pasado hubieran empleado a espaldas mojadas.<sup>132</sup> En tanto, el artículo 31 indicaba la forma como debían ser regresados los trabajadores y los procedimientos que se deberían cubrir para el pago de salarios y adeudos al finalizar sus contratos laborales. El artículo 34 impedía que los braceros pudiesen ingresar al servicio militar de Estados Unidos. El 36 anunciaba que, para su implementación, se eliminaba a los intermediarios en la contratación de braceros, seguramente para evitar la contratación furtiva de los explota-braceros y coyotes, y por reconocer que para ese entonces era una realidad el tráfico ilegal de trabajadores mexicanos.<sup>133</sup>

Fue tanta la discriminación y el maltrato a los braceros, que se tuvo que prorrogar el acuerdo sobre trabajadores migratorios para 1952.<sup>134</sup> A la vez, se aprobó una ley estadounidense que estipulaba castigos para aquellos empleadores que aislaran, encubrieran o transportaran inmigrantes ilegales en sus centros de trabajo.<sup>135</sup> Los artículos no eran una novedad, pues trataban de remediar las violaciones laborales que he descrito anteriormente, tales como el alojamiento higiénico, seguro por riesgo en el trabajo, el pago de salarios no inferiores, acabar con la contratación de espaldas mojadas y terminar con los intermediarios en la contratación de braceros. Cabe mencionar que el flujo migratorio durante los tiempos de la posguerra se mantuvo todavía en la década de 1950. Si bien el acuerdo laboral entre México y Estados Unidos se fue renovando entre 1947 y 1950, para agosto de 1951 se implementó otro convenio binacional que se conoció como *Acuerdo y contrato de trabajo entre México y Estados Unidos*.<sup>136</sup>



132 Remito al *Acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951*.

133 *El Universal*, 3 de agosto de 1951.

134 *Acuerdo que proroga el acuerdo sobre trabajadores migratorios del 11 de agosto de 1951*.

135 Levenstein, "Sindicalismo", 163.

136 El objetivo del *Acuerdo y contrato de trabajo entre México y Estados Unidos* fue salir de la recesión económica y emprender la reconstrucción de las actividades productivas de Estados Unidos, que precisamente se

Cabe decir que, al iniciar la década de 1950, la contratación de braceros mexicanos entró en una dinámica que la llevó a incrementarse. Catherine Vézina advierte esto como la segunda etapa de la renovada política migratoria estadounidense, caracterizada por un gran auge en la implementación del Programa Bracero.<sup>137</sup> Durante 1950, entraron legalmente a Estados Unidos 67 500 braceros. Para Ernesto Galarza, de 1952 a 1954 se dieron 707 000 contratos y más de 72 000 renovaciones en Texas, California, Arkansas, Nuevo México y Arizona.<sup>138</sup> Cabe decir que, en esos años, se registraron significativos porcentajes de entrada de braceros a los centros de trabajo de Estados Unidos. Para 1950, ingresaron 67 500 braceros, pero la cifra de expulsados llegó incluso a triplicarse, ya que ascendió a 469 581 ilegales deportados. En 1951, entraron 192 000 braceros; y los expulsados superaron el medio millón de trabajadores ilegales, pues la cifra alcanzó 510 355 expulsados. En 1952, ingresaron 197 100 braceros y los expulsados fueron 531 710. No obstante, se estimaba que en 1952 había más de un millón de espaldas mojadas trabajando subrepticamente en los campos de cultivo estadounidense.<sup>139</sup>

Pese a que en 1953 ingresaron 201 390 trabajadores ilegales, Kelly Lytle Hernández advierte que en ese año el número de deportados alcanzó 905 236 connacionales.<sup>140</sup> Lo mismo puede decirse para 1954, pues, si bien la entrada de trabajadores legales fue en aumento, con una cifra excepcional de 309 037 braceros,<sup>141</sup> ese año la cifra de expulsados se incrementó exponencialmente a 1 035 282 ilegales deportados. En México, y desde los centros de enganche en



vieron afectadas por los costos de su participación en la Segunda Guerra Mundial. No obstante, y pese a que temporalmente ingresaron miles de braceros a Estados Unidos entre 1950 y 1954, debemos enfatizar que fueron años difíciles para la migración mexicana debido a que se incrementó notablemente la deportación de trabajadores, a quienes se les consideró ilegales.

137 Vézina, “Programa”.

138 Galarza, “Los convenios”, 4.

139 La cifra de un millón de trabajadores ilegales la presentó Jean Begeman en un artículo en el periódico *New Republic*, 10 de marzo de 1952.

140 Lytle Hernández, *Migra!*

141 Galarza, “Los convenios”, 3.

Chihuahua, Irapuato y Monterrey, se presentaron alrededor de 21 000 rechazos para trasladarse a trabajar a Estados Unidos.<sup>142</sup>

A manera de conclusión, un análisis de las cifras incluidas en la tendencia de las líneas de la gráfica 1 evidencia que durante esos años la cifra de braceros que entraron legalmente a laborar a Estados Unidos es de un total de 967 027 mexicanos. Sin embargo, respecto al rubro de ilegales deportados que se tienen entre 1950 y 1954, éste se incrementó exponencialmente en la cantidad de expulsados considerados por el gobierno estadounidense como trabajadores ilícitos o sin papeles, pues alcanzó la extraordinaria cifra de 2 350 793 deportados. Esto significa que llegó a superar con creces a los que se registraron entre 1942 y 1949. No obstante, pese a la política de expulsión de fuerza de trabajo mexicana, todavía en 1954 se firmaban binacionalmente prórrogas y acuerdos sobre los trabajadores migratorios.<sup>143</sup> En junio de 1955, el Departamento del Trabajo de Estados Unidos reportaba que había 60 000 braceros mexicanos temporales. Su actividad estaba centrada en la recolección de distintos productos del sector agrícola y en Arizona, California, Colorado, Idaho, Montana, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Washington y Wyoming. Al menos en California, los braceros mexicanos habían logrado “un firme dominio del mercado de mano de obra temporal”<sup>144</sup>

## HEMEROGRAFÍA

*El Nacional*, 1942-1944

*El Universal*, 1943, 1945, 1947, 1951

*Excélsior*, 1944-1946

## TRATADOS Y ACUERDOS

*Tratados ratificados y convenios celebrados por México*, tomos 7 a 13. México: Senado de la República, 1982.

*Acuerdo para reglamentar la contratación (temporal) de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos, con los Estados Unidos de América. Celebrado el 4 de agosto de 1942.*



142 Galarza, “Los convenios”, 12.

143 *Acuerdo que prorroga, interpreta y modifica el “Acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951, reformados”.*

144 Galarza, “Los convenios”, 5.



*Acuerdo para reglamentar la contratación de trabajadores no agrícolas migratorios, con los Estados Unidos de América. Celebrado el 29 de abril de 1943.*

*Acuerdo para reglamentar el regreso a México de los inmigrantes ilegales y su posible readmisión en los Estados Unidos de América. Celebrado el 10 de marzo de 1947.*

*Acuerdo relativo a la inmigración de trabajadores agrícolas mexicanos en Estados Unidos de América. Celebrado el 1 de agosto de 1949.*

*Acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951, con Estados Unidos de América. Celebrado el 11 de agosto de 1951.*

*Acuerdo que prorroga el acuerdo sobre trabajadores migratorios del 11 de agosto de 1951, con Estados Unidos de América. Celebrado el 19 de mayo de 1952.*

*Acuerdo que prorroga, interpreta y modifica el "Acuerdo sobre trabajadores migratorios de 1951, reformados", con Estados Unidos de América. Celebrado el 10 de marzo de 1954.*

## BIBLIOGRAFÍA

Alanís Enciso, Fernando Saúl. *Voces de la repatriación. La sociedad mexicana y la repatriación de mexicanos de Estados Unidos, 1930-1933*. México: El Colegio de San Luis/El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de Michoacán, 2015.

Basurto, Jorge. *La clase obrera en la historia de México*, vol. xi: *Del avilacamachismo al alemanismo (1940-1952)*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, 1980.

Calavita, Kitty. *Inside the State: The Bracero Program, Immigration, and the I.N.S.*, edición Kindle. Nueva York: Routledge, 2010.

Canto, María Amparo. "La emigración de mexicanos no documentados hacia Estados Unidos". *Revista Mexicana del Trabajo*, tomo 5, núms. 2-3 (1975): 399-429.

Chacón, Susana. "Política migratoria: proceso negociador 1947-1954". *Foro Internacional*, vol. XLIX, núm. 3 (2009): 518-558, disponible en [<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1968/1958>].

Córdoba Ramírez, Irina. "Memoria, testimonios, estereotipos y olvido. Problemas metodológicos en las representaciones sobre los braceros". *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. XIII, núm. 52 (2013): 91-106.

Cornelius, A. Wayne. "La migración ilegal mexicana a los Estados Unidos: conclusiones de investigaciones recientes, implicaciones políticas y prioridades de investigación". *Foro Internacional*, vol. XVII, núm. 3 (1978): 399-429, disponible en [<https://foro-internacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/795/785>].

Craig, Richard B. *The Bracero Program: Interest Groups and Foreign Policy*. Austin: University of Texas Press, 1971.

- Díez-Canedo Ruiz, Juan. *La migración indocumentada de México a los Estados Unidos: un nuevo enfoque*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Durand, Jorge. *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964)*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas/Senado de la República/Miguel Ángel Porrúa, 2007.
- Galarza, Ernesto. *Spiders in the House and Workers in the Field*. Notre Dame/Londres: University of Notre Dame Press, 1970.
- Galarza, Ernesto. “Los convenios mexicano-norteamericanos para la contratación de trabajadores agrícolas”. *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. x, núms. 1-2 (1958): 3-50.
- Gamio, Manuel. *El inmigrante mexicano: la historia de su vida. Entrevistas completas, 1926-1927*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Gamio, Manuel. *Mexican Immigration to the United States: A Study of Human Migration and Adjustment*. Chicago: University of Chicago Press, 1930.
- Ganz, Marshall. *Why David Sometimes Wins. Leadership, Organization, and Strategy in the California Farm Worker Movement*. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Garrido, Luis Javier. *El partido de la Revolución institucionalizada*. México: Siglo XXI Editores, 2003.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. *La formación del político mexicano. El caso de Carlos A. Madrazo*. México: El Colegio de México, 1991.
- Hobsbawm, Eric. *Historia del siglo xx*. Barcelona: Crítica, 2007.
- Levenstein, Harvey. “Sindicalismo norteamericano, braceros y ‘espaldas mojadas’”. *Historia Mexicana*, vol. xxviii, núm. 2 (1978): 153-184, disponible en [<https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2727/2237>].
- Loza, Mireya. *Defiant Braceros. How Migrant Workers Fought for Racial, Sexual, and Political Freedom*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 2016.
- Lytle Hernández, Kelly. *Migra! A History of the U.S. Border Patrol*. Berkeley/Los Ángeles: University of California Press, 2010.
- Maciel, David. “Luchas laborales y conflictos de clase de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, 1900-1930”. En *La clase obrera en la historia de México*, coordinación de Pablo González Casanova, vol. xvi: *Al norte del río Bravo (pasado lejano) (1600-1930)*, coordinación de Juan Gómez-Quiñones y David Maciel, 89-217. México: Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, 1981.

- Massey, Douglas S., Karen A. Pren y Jorge Durand. “Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante”. *Papeles de Población*, vol. xv, núm. 61 (2009): 101-128, disponible en [<https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8534/7244>].
- Medina Peña, Luis. *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-2000*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Medina Peña, Luis. *Civilismo y modernización del autoritarismo*. En *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1940-1952*, coordinación de Luis González y González, vol. xx. México: El Colegio de México, 1979.
- Medina Peña, Luis. *Del cardenismo al avilacamachismo*. En *Historia de la Revolución mexicana. Periodo 1940-1952*, coordinación de Luis González y González, vol. xviii. México: El Colegio de México, 1978.
- Meneffe, Selden C. “Los trabajadores migratorios mexicanos del sur de Texas”. *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. x, núms. 1 y 2 (1958): 181-214.
- Mitchell, Don. *They Saved the Crops: Labor, Landscape, and the Struggle over Industrial Farming in Bracero Era*, edición Kindle. Athens: University of Georgia Press, 2012.
- Montejano, David. *Anglos and Mexicans in the Making of Texas, 1836-1986*. Austin: University of Texas Press, 1987.
- Montgomery, David. *Workers' Control in America. Studies in the History of Work, Technology, and Labor Struggles*. Nueva York/Londres: Cambridge University Press, 1979.
- Moore, Joan W. *Los mexicanos en los Estados Unidos y el movimiento chicano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Necoechea García, Gerardo. *Parentesco, comunidad y clase: mexicanos en Chicago, 1916-1950*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- Ojeda Gómez, Mario. *La protección de los trabajadores emigrantes*, tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, 1957.
- Sandoval Hernández, Efrén (coord.). *Violentar la vida en el Norte de México. Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Plaza y Valdés, 2018.
- Sandoval Palacios, Juan Manuel. “El Programa Bracero y las políticas de trabajadores migratorios temporales para un mercado laboral regional de América del Norte”. *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. xiii, núm. 52 (2013): 55-89.
- Santamaría Gómez, Arturo. *La izquierda norteamericana y los trabajadores indocumentados*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa/Ediciones de Cultura Popular, 1988.

- Santamaría Gómez, Arturo. “Trabajadores latinoamericanos en Estados Unidos”. En *Organización y luchas del movimiento obrero en América Latina (1978-1987)*, coordinación de Mario Trujillo Bolio, 201-221. México: Siglo XXI Editores, 1986.
- Snodgrass, Michel David. “Braceros, narrativas de la inmigración y la historia descuidada del trabajo agrícola en Estados Unidos”. *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. XIII, núm. 52 (2013): 33-51.
- Stephen, Lynn. “Murallas y fronteras: el desplazamiento de la relación entre Estados Unidos-México y las comunidades trans-fronterizas”. *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 33 (2011): 7-38, doi.org/10.34096/cas.i33.1415.
- Triguero Legorreta, Paz. “El Programa Bracero como parte del cambio en la política migratoria de Estados Unidos”. *Istor. Revista de Historia Internacional*, vol. XIII, núm. 52 (2013): 7-32.
- Trujillo Bolio, Mario. “Programa Bracero, 1942-1947. Una política migratoria durante el conflicto bélico”. *Sólo Historia*, núm. 11 (2001): 27-33.
- Vézina, Catherine. “Programa Bracero y Guerra Fría: auge y declive, 1942-1964”. *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*, vol. XXXIV, núm. 1 (2018): 7-35, doi.org/10.1525/msem.2018.34.1.7.
- Vézina, Catherine. *La gestion de la migration mexicano-américaine. Intérêts nationaux et réponses régionales à un problème bilatéral croissant (1947-1952)*, tesis de doctorado en Historia. Quebec: Université Laval, 2012.
- Zapata Rivera, Rosa Verónica. *Voces y contra voces de la migración. La experiencia migratoria de los mexicanos en Estados Unidos durante el Programa Bracero 1942-1964*, tesis de maestría en Estudios Latinoamericanos. México: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

**MARIO TRUJILLO BOLIO:** investigador titular y profesor adscrito al posgrado de Historia del CIESAS. Doctor en Historia por El Colegio de México. Miembro del SNI, nivel III. Sus recientes estudios sobre historia social y económica son: “La realización comercial de la vinatería andaluza en las plazas coloniales novohispanas y mexicanas, siglos XVII y XIX (Cádiz)”, en *La vinatería andaluza entre los siglos XVII y XIX*, edición de Alberto Ramos Santana y Javier Maldonado Rosso (Jerez de la Frontera: Peripicias Libros, 2020); *Trasiegos marítimos y costaneros de Yucatán* (México: CIESAS, 2019); *Estragos del Covid-19 en los entornos laborales de México. Balance de la pandemia en trabajadores urbanos, maquiladores e inmigrantes mexicanos, marzo 2020-marzo 2022* (México: FCPYS-UNAM, 2022).

**D.R. © Mario Trujillo Bolio, Ciudad de México, julio-diciembre, 2022.**